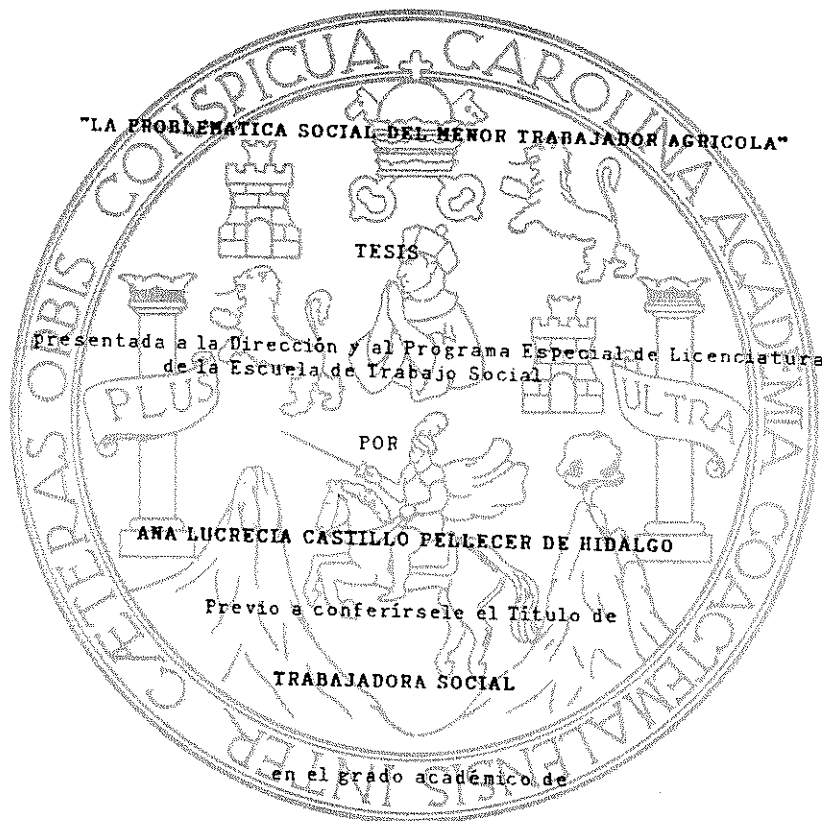


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
PROGRAMA ESPECIAL DE LICENCIATURA



LICENCIADA

Guatemala, agosto de 1996

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

5
-939)
24

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
SECRETARIO: Dr. Otto Manuel España Mazariegos

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIO: Ing. Hernán Cortés Urioste

**CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada	Carmen Mejía
Licenciada	Aída Ofelia Pérez Duque
Licenciada	Carolina de la Rosa de Martínez
Licenciada	Amparo Meléndez López
Licenciada	Blanca Mercedes Aroche

**CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Maestra Educación Primaria	Edelmira Mendoza Pinelo
Maestra Educación Primaria	Margarita de Jesús García
Maestra Educación para el Hogar	Claudia Lorena Alfaro
Bachiller en Ciencias y Letras	Sara O. Franco Tejada
Maestra Educación Primaria	Lilían Noemí Lucas V.
Secretaria Comercial	Rosa Elena Barillas C.

TRIBUNAL EXAMINADOR

DIRECTORA	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIO	Ing. Hernán Cortés Urioste
REVISOR	Lic. Rolando López Godínez
ASESOR	Lic. Carlos René Mejía
AREA TRABAJO SOCIAL	Licda. Elsa Arenales de Franco

Enero 30 de 1,996

cenciado
sar A. Estrada Ovalle
RECTOR-ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
esente.


ñor Director:


la manera mas atenta me dirijo a usted, para informarle que he tenido a bien
ESORAR el trabajo de Tesis: "LA PROBLEMATICA SOCIAL DEL MENOR TRABAJADOR
RIGOLA", presentado por la Trabajadora Social Ana Lucrecia Castillo Pellecer
Hidalgo.

nsidero que el tema es importante para el conocimiento de los profesionales
las Ciencias Sociales que están inmersos dentro de la problemática del menor
abajador, y que su contenido reúne fundamentos teórico-prácticos, para tomar
cisiones en proyectos y programas dirigidos a este grupo de la población.

base a lo anterior le otorgo mi dictamen FAVORABLE para que pueda continuar
n los trámites legales en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San
rlos de Guatemala.

a otro particular me suscribo atentamente,


Dr. Carlos René Méndez
ASESOR





DICTAMEN-220-07/96

DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 8º Nivel
Universidad, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:

0-4 y 4760985-86-88

t. 288-289

nos Directos:

0 y 4769606

4769590

Julio 12, 1996

Licenciada
Gloria Rebeca Morán Mérida
DIRECTORA - ESCUELA TRABAJO SOCIAL
Presente.

Señora Directora:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que mediante el oficio PEL-06/96, se me designó revisar y orientar el trabajo de tesis titulado: "LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL MENOR TRABAJADOR AGRÍCOLA"; presentado por la estudiante ANA LUCRECIA CASTILLO PELLECCER DE HIDALGO.

Se realizó revisión minuciosa y sistemática del Informe Final con el propósito de adecuarlo a las normas respectivas dictadas por la Escuela de Trabajo Social y la sustentante verificó los planteamientos señalados.

En consecuencia, recomiendo la impresión del trabajo de tesis de la Trabajadora Social: ANA LUCRECIA CASTILLO PELLECCER DE HIDALGO, y así pueda discutirse en su examen público y opte a su graduación profesional.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Rolando López Godínez
INVESTIGADOR-REVISOR
AREA DE TESIS - P. E. L. -

RLG/edl.

cc: Archivo.



DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 2º Nivel
Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

teléfonos:

-4 y 4760985-86-88
. 288-289

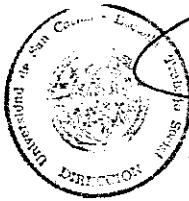
teléfonos Directos:

y 4769606
769590

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA.-----

En vista de los dictámenes favorables que anteceden del Doctor Carlos René Mejía y Licenciado Rolando López Godínez, en calidad de Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL MENOR TRABAJADOR AGRÍCOLA", presentada por la estudiante Ana Lucrecia Castillo Pellecer de Hidalgo, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado de LICENCIADO una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.



"DIGNIDAD Y ENSEÑANZA A TODOS"

Gloria Rebeca Morán Mérida
Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora

GRMM/cdm
c.c.:archivo

"Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras".

Artículo II. Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO QUE DEDICO

• Todopoderoso que guía mis pasos e ilumina mi vida.

• PADRES Adolfo Castillo y Anita Pellecer de Castillo
En quienes encuentro siempre apoyo y consuelo en los momentos difíciles.

• PADRINO Carlos Rafael Hidalgo
Con mi agradecimiento especial por el apoyo que siempre me brinda.

• HIJOS Jeniffer, Débora, Carlos y Karla,
Que mi esfuerzo sea ejemplo de lucha para su vida.

• HERMANOS Y FAMILIARES Por su apoyo incondicional.

• AMIGOS-AS Que siempre me alentaron a seguir adelante. Especialmente

• FAMILIA DE CASTELLANOS por su compañerismo y ayuda.

• A LAS PERSONAS QUE DE UNA U OTRA FORMA CONTRIBUYERON A LA REALIZACIÓN DE ESTA META.

TESIS QUE DEDICO

TRIA GUATEMALA Con todos sus problemas y contradicciones.

AC Templo del saber que ha forjado mis anhelos.

INOS TRABAJADORES Especialmente a los trabajadores agrícolas.
Víctimas de la pobreza y el subdesarrollo de
nuestro país, niños-hombres de nuestra tierra,
que riegan el suelo con el sudor de su frente.

¡ LOS NIÑOS GUATEMALTECOS Hombres del mañana, futuro de Guatemala.

**S LAS INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS
ALTECOS Y A LAS QUE DEFIENDEN SUS DERECHOS.**

INDICE

Pag-

INTRODUCCION

CAPITULO I

1.1. MARCO TEORICO	1
1.2. ASPECTOS CONCEPTUALES	17

CAPITULO II

DEFINICION Y ANALISIS DEL PROBLEMA

2.1. EL TRABAJO DE MENORES	29
2.2. SUS CARACTERISTICAS HISTORICAS	36
2.3. SITUACION ACTUAL DEL MENOR TRABAJADOR	41

CAPITULO III

GUATEMALA NUESTRO PAIS

3.1. CARACTERIZACION GEOGRAFICA	48
3.2. ANTECEDENTES HISTORICOS	53
3.3. ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE GUATEMALA	55
3.4. SITUACION LABORAL	57
3.5. EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA	58
3.6. EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	60
3.6.1. EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN ESCUINTLA	65

CAPITULO IV

METODOLOGIA APLICADA

4.1. METODOS	66
4.2. TECNICAS	67
4.3. TAMANO DE LA MUESTRA	67
4.4. DESARROLLO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO	69
4.5. DELIMITACION DEL PROBLEMA	70
4.5.1. DELIMITACION TEMPORAL	70
4.5.2. DELIMITACION ESPACIAL	71
4.5.3. DELIMITACION TEMATICA	71

CAPITULO V
PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INVESTIGACION
DE CAMPO

73

DISCUSION

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El presente informe fué elaborado con base en la investigación "La problemática Social del Menor Trabajador Agrícola", incluyéndose en tanto la investigación documental, como los resultados de la investigación de campo realizadas.

La misma fué realizada por la estudiante Ana Lucrecia Castillo Allec de Hidalgo, como parte de las actividades contenidas en el pensum de estudios del Proyecto de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La investigación de campo fué realizada en el Hospital del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de Escuintla, con los menores afiliados que fueron atendidos en dicho centro hospitalario a causa de haber sufrido accidente de trabajo. Se hace la aclaración de que dicha unidad hospitalaria atiende a afiliados provenientes de todos los municipios del departamento de Escuintla, así como también de algunos departamentos vecinos como Santa Catarina, Suchitepéquez, Retalhuleu y la parte sur de Chimaltenango.

El contenido del presente informe muestra el esfuerzo y la dedicación de la estudiante por cumplir con los objetivos establecidos, los cuales son los siguientes:

Realizar una investigación profunda de la problemática que afronta el menor trabajador agrícola, los efectos físicos que pueda causarle el trabajo y los consiguientes efectos sociales, para desarrollar una teoría fundamentada y sobre base a ella proponer alternativas de solución.

-Elaborar un documento teórico basado en la investigación científica, que pueda servir como referencia a investigaciones futuras y/o para la elaboración de programas de atención y tratamiento del problema.

-Proporcionar a la Escuela de Trabajo Social y a los profesionales interesados en el tema, teoría referente al problema que afronta el menor trabajador del campo al sufrir accidentes de trabajo, la cual pueda ser utilizada como bibliografía en estudios posteriores.

-Presentar una información veraz que pueda servir de base para la formulación de nuevas hipótesis de investigación referentes al tema.

Los resultados obtenidos en la investigación de campo plantean la problemática que afronta el menor trabajador que desempeña labores agrícolas a temprana edad. Dicha investigación fue orientada hacia la confrontación de las hipótesis planteadas.

El trabajo se presenta en cinco capítulos que intentan enmarcar el problema estudiado así:

En el primer capítulo se presenta un Marco Teórico que nos muestra la situación del menor trabajador a nivel mundial desde sus inicios hasta la época contemporánea. Se incluyen aquí el subtítulo: Aspectos Conceptuales que contiene algunas definiciones importantes para el mejor conocimiento del tema.

El segundo capítulo "Definición y Análisis del Problema" presenta la situación del menor trabajador en Guatemala y Centro América y algunas características históricas que han influido en ella.

En el tercer capítulo se intenta presentar una caracterización del

estros países en sus aspectos geográficos, históricos, socioeconómicos y culturales. Se incluye además en este capítulo una breve caracterización de que es el Departamento de Escuintla y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, tanto a nivel nacional como a nivel del departamento de Escuintla.

El cuarto capítulo muestra la metodología aplicada con los subtemas: Métodos, Técnicas, Tamaño de la Muestra, Desarrollo de la Investigación de campo, y la Delimitación del Problema en sus formas espacial, temporal y temática.

El capítulo quinto "Presentación y Análisis de la Investigación de campo", muestra un análisis de los resultados obtenidos en la investigación de campo.

En la parte final, como corresponde a este tipo de informes de investigación, se presentan las conclusiones a que se arribó en cuanto a la problemática que afrontan los menores trabajadores y algunas recomendaciones que dan un aporte a la solución de dicha problemática.

Se incluye además la bibliografía consultada para el mejor conocimiento y enriquecimiento del tema investigado.

Se espera que el presente informe cumpla con su objetivo de enriquecer la bibliografía existente en relación al tema del trabajo de menores, especialmente del área rural, para que pueda ser utilizado en investigaciones posteriores. Asimismo que pueda ser tomado en cuenta por las Instituciones y Organizaciones que en una u otra forma se relacionan con el problema estudiado.

Para terminar, deseo patentizar mi agradecimiento a cada una de las personas que dentro del Hospital del IGSS de Escuintla colaboraron en u otra forma en la realización de la presente investigación y un reconocimiento muy especial a todos los "niños trabajadores" guatemaltecos, víctimas de la pobreza y el subdesarrollo, a quienes va dirigido el presente estudio. Además quiero agradecer la valiosa colaboración del Dr. Carlos René Mejía, cuya acertada asesoría contribuyó a la realización de ésta; y al Lic. Rolando L. Godínez, que con su amplia experiencia en investigación hizo posible la realización de un trabajo consciente y profesional.

APITULO I

MARCO TEORICO

A lo largo de la historia los niños han venido desarrollando diferentes tareas en el hogar, de acuerdo a su edad y madurez, dentro del grupo familiar y social. Estas pequeñas tareas que el niño realizaba (aún realiza en muchos casos) lejos de ser nocivas para su salud, le ayudaban a "crecer" y desarrollar hábitos, habilidades y destrezas para la vida futura. El desempeño de tareas en los niños se convierte en un problema cuando ya el niño es víctima de explotación o cuando debido a su precaria situación económica tiene que trabajar y no en el hogar para sus padres, sino para terceras personas devengando un salario. Este es el caso de muchos niños que en el occidente iniciaron su vida laboral a muy temprana edad con la llegada de la Revolución Industrial.

El año 1789 cuando se inicia la Revolución Francesa, ha sido tomado como límite entre la edad moderna y la contemporánea. En esta época se dio una serie de invenciones extraordinarias que dieron origen a la llamada Revolución Industrial. Esta principió en Inglaterra a finales del siglo XIX con la mecanización de la industria textil. La utilización industrial del hierro y el acero, la producción de energía eléctrica, la invención del automóvil, el uso del petróleo como energético, fueron algunos de los cambios originados por los grandes descubrimientos que separaron el modo de vida del Siglo XX. Estos revolucionarios cambios tuvieron su origen en Inglaterra y se extendieron a Francia, Alemania y

América del Norte.

La revolución Industrial originó cambios sociales de gran trascendencia en los países donde se inició, cambios que rápidamente se desplazaron hacia los demás países principalmente de Europa, y en forma tardía a América Latina.

Como parte de esos cambios, la industrialización requirió mano de obra para manejar muchas máquinas y necesitó mucha gente que se ocupara de la distribución y venta de los productos. El cambio se dió tan rápidamente que para satisfacer las necesidades del mercado se utilizaron mujeres y niños en las fábricas y en el campo hasta en trabajos subterráneos, exigiendo jornadas de trabajo de hasta más de 12 horas.

Al no existir una legislación acorde al nuevo sistema de trabajo, se empezaron a dar injusticias que provocaron el descontento de los trabajadores, quienes lucharon por obtener derechos de asociación y una legislación más justa. Esta situación "condujo en Inglaterra a la emisión en 1,824 de leyes de trabajo más justas y la eficaz aplicación de las ya existentes. Entonces se prohibió el empleo en trabajos subterráneos de mujeres y niños menores de 10 años" (1)

Esta legislación dió inicio al establecimiento de leyes tendientes a la protección del trabajador en general, pero especialmente a los menores trabajadores que en un principio no contaban con horarios justos y debían

(1) Manuel Antonio Girón: "Medicina Social, Quinta Parte, Las Enfermedades en Medicina Social y Salud Pública", Capítulo VII, Editorial Universitaria, Guatemala, 1,964.

realizar cualquier tipo de trabajo.

Con la Revolución Industrial se inició una época de cambios a nivel familiar pues empieza a tomarse la mano de obra infantil como un medio de aumentar los ingresos familiares, por lo que muchos niños se ven en la necesidad de iniciar su vida laboral a muy temprana edad.

Este fenómeno ha venido creciendo y proliferando al punto que actualmente se puede observar a nivel mundial. No se tiene un dato exacto del número de niños que en la actualidad trabajan a nivel mundial, debido que las estadísticas que existen no son del todo fidedignas, pues una gran mayoría de niños trabajan en forma ilegal. Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estima que: "para el año 1,978 cerca de 55 millones de niños menores de 15 años trabajaban en todo el mundo, lo cual representaba un 3.8% del total de niños de esa edad, y un 0.5% de la población de 8 a 14 años. Ello equivaldría a un millón y medio de niños trabajadores en los países industrializados y a más de 53 millones en los países en vías de desarrollo; de los cuales 40 millones se encuentran en Asia, casi 10 millones en Africa y 3 millones 300 mil en América Latina".(2) Según la OIT existen buenas razones para creer que el número de niños que despliega una actividad económica es infinitamente más importante que el indicado por estas estadísticas, en la

(2) OIT: "Anuario de Estadísticas de Trabajo", 1,978, Ginebra, Suiza, sin editorial.

medida en que las condiciones de estos niños son objeto de definiciones muy controvertidas y a menudo las estadísticas sobre la mano de obra incluye a los trabajadores menores de 15 años, ni a los trabajadores familiares no remunerados de la agricultura; y debido a que ninguna de las partes tiene interés en suministrar información al respecto. También cabe citar que "en promedio apenas el 40% de los niños en edad escolar asisten efectivamente a la escuela en los países en vías de desarrollo". (3) Puede comprobarse de esta forma que ni la mitad de los niños en edad escolar asisten efectivamente a la escuela primaria.

Frente al crecimiento del desempleo y el subempleo, y la caída de salario real durante la pasada década, resulta comprensible ese argumento usualmente utilizado de que una importante fracción de las familias ha enfrentado tal situación buscando incorporar a la fuerza de trabajo a los miembros del hogar con menos edad, pues la crisis socio-económica por la que atraviesan la mayoría de los países centroamericanos obliga a sus pobladores de escasos recursos a buscar alguna manera de enfrentar la crisis. Esto podemos notarlo en la información que nos presenta el estudio "Los Trabajadores Menores de Edad de Centro América" cuando dice que "La tasa de participación de los niños y adolescentes en el mercado de trabajo que venía descendiendo hasta 1,980, vuelve a incrementarse para

(3) OIT: Ob. Cit.

os 90's".(4) Una de las causas de este incremento podría ser que a partir de 1,980 se agudiza la crisis sociopolítica y como consecuencia a problemática económica de los países de la región centroamericana.

Según el estudio antes mencionado: "Para 1,990 existía en Centroamérica poco más de un millón de menores de 18 años como parte de la población económicamente activa (PEA), entre ellos había 450 mil niños trabajadores entre 10 y 14 años de edad".(5) Un gran número de estos menores tuvieron que abandonar la escuela primaria dejando sus estudios inconclusos, mientras que, otros ni siquiera tuvieron acceso a la educación primaria y por lo tanto son actualmente analfabetas.

Existe además en Centroamérica una marcada diferencia entre las tasas de participación por sexo: "los varones representan un 33.1% y las mujeres un 11%". (6) Esta diferencia tan marcada se debe a que las niñas participan activamente en las tareas domésticas o en trabajos productivos dentro del hogar, los cuales no son considerados como actividades económicas y por lo tanto no son tomadas en cuenta en las estadísticas.

En lo referente a las actividades predominantes entre los menores centroamericanos, PREALC-OIT/UNICEF nos dice que: "seis de cada diez hacen en la agricultura, ubicándose esta actividad en el primer

1) PREALC/OIT-UNICEF: "Los trabajadores Menores de Edad de Centro América", Editorial Parlacen, Primera Edición, Guatemala, pág. 7.

2) Idem., pág. 8.

3) Idem., pág. 9.

lugar, en el segundo lugar se encuentran los servicios y en el tercero el comercio". (7) Se considera que la agricultura ocupa en primer lugar como actividad laboral de los menores, debido a que los países centroamericanos son agricultores por excelencia; y las labores agrícolas son heredadas por los menores desde muy pequeños.

La OIT desde su creación ha prestado especial atención al trabajo de los menores y los problemas que ello conlleva, de tal forma que dicha organización ha aprobado hasta ahora trece convenios internacionales (trece de ellos revisan convenios anteriores) y dos recomendaciones.

Siete de los trece convenios se refieren a la edad mínima para trabajar tanto en la industria (Convenio No. 5 de 1,919 y No. 59 de 1,937) como en la agricultura (Convenio No. 10 de 1,951) y en las actividades industriales (Convenio No. 33 de 1,932 y No. 60 de 1,965).

El Convenio No. 138 de 1,973 revisa todos los Convenios anteriores. Se refiere a la edad mínima en general, y su contenido precisa de los países ratificantes, el compromiso de garantizar por medio de políticas nacionales la abolición del trabajo infantil, elevando progresivamente la edad mínima permitida para trabajar; garantizando de esta forma también el completo desarrollo físico y mental de los menores. Establece además que la edad mínima que se fije para el trabajo no debe ser inferior a la

(7) PREALC/OIT-UNICEF: Ob. Cit., pág. 9.

edad en la que cesa la obligación escolar, o en todo caso a los 15 años. Esta edad puede fijarse en 14 años en los países de insuficiente desarrollo económico. La edad para desempeñar trabajos que puedan representar peligro para la salud, la seguridad y la moralidad de los menores, no debe ser inferior a los 18 años; esta edad podría ser rebajada a 16 años si después de estudiar el caso se establece que se dan las condiciones de salud física y mental para el menor y que se cumple con la obligación de recibir instrucción o formación profesional adecuada.

También el Convenio # 138 establece que las actividades productivas de tipo familiar donde el niño desempeña una labor no remunerada, pueden excluirse de la aplicación de las normas antes mencionadas en los países de escaso desarrollo económico. Pueden excluirse también los trabajos que los menores realizan como práctica complementaria a un proceso educativo. Establece además que las autoridades de trabajo de cada país ratificante pueden otorgar permisos especiales a niños menores de las edades señaladas, para lo cual deberán consultarse las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

En general los Convenios de la OIT en relación al trabajo de menores tienen como objetivo principal, por medio de las normas internacionales en esta materia, abolir el trabajo infantil mediante la fijación de edades por debajo de las cuales el trabajo no sea permitido.

UNICEF por su parte reconociendo la grave crisis socioeconómica que afecta a los países de la región, observa con especial preocupación cómo

esta situación incide con mayor intensidad sobre los segmentos de población tradicionalmente más vulnerable, especialmente las mujeres jefes de hogar y los niños.

En este sentido UNICEF consciente de que los niños requieren de una especial protección, enuncia en 1924, la Declaración de los Derechos del Niño, la cual es recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además en el artículo No. 32 de la Convención de 1989 sobre Derechos del Niño establece que: Los estados integrantes deberán reconocer y velar que se cumpla con los derechos del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud, educación y desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Establece también que los estados partes deberán adoptar medidas pertinentes en el plano legislativo, social y educativo para que lo anterior se cumpla, fijando las edades mínimas para el trabajo dependiendo del mismo; disponiendo la reglamentación de los horarios y condiciones de trabajo, y estableciendo sanciones y penas pertinentes en caso de que no se cumpla con estos derechos del niño.

Organizaciones como UNICEF y OIT a nivel internacional reclaman de los países que las integran especial atención a la población infantil en quienes recaen con mayor fuerza los problemas que actualmente vive la mayoría de los países a nivel mundial.

En el diseño o desarrollo de alternativas de atención a la infancia

ocupan un lugar relevante las Organizaciones no gubernamentales (ONGs), en articular si tenemos en cuenta que "los gobiernos no tienen la cuestión social incluyendo el cuidado de los niños de la calle entre sus prioridades".(8)

Actualmente existe un gran número de Organizaciones no gubernamentales e Instituciones que realizan actividades tendientes al estudio y tratamiento de este problema, aunque cabe señalar que se ha dado mayor énfasis a la atención de los niños trabajadores de la ciudad, posiblemente porque los efectos sociales que ellos enfrentan son más visibles que los que tiene que enfrentar la población trabajadora infantil del área rural.

El Licenciado Guillermo Poroj basado en un diagnóstico del Ministerio de Trabajo, realizado con datos del Instituto Nacional de Estadística e Investigaciones de UNICEF, CEDIC Y SODIFAG realizado en 1,990/91, nos dice: "en Guatemala el problema es de tipo socioeconómico y tiene raíces en la injusta distribución de la riqueza, ya que actualmente el 82% de la población vive en pobreza; además en Guatemala el 18.7% de la tierra cultivable está en propiedad del 70% de la población, y el 81.3% de la tierra está en propiedad de latifundistas".(9) Esta situación nos muestra cómo una mínima porción de la tierra del país pertenece a un alto porcentaje de la población.

(8) Instituto de Publicaciones Educación y Comunicación: "Manthoc una Experiencia en Construcción", Lima, Perú, 1,988, pág. 22.
 (9) Fernando Guillermo Poroj: "Soy Niño y Tengo que Trabajar como Hombre", artículo, Revista Domingo de Prensa Libre, Guatemala, 9 de febrero de 1,992, pág. 8.

Otro factor importante en el crecimiento de este problema es el gran número de madres solteras que necesitan contar con el apoyo económico de sus hijos para poder salir adelante. A este respecto nos dice el Licenciado Guillermo Poroj:

"Este panorama social más la paternidad irresponsable de un grueso porcentaje de padres de familia, empuja a cientos de niños a ingresar prematuramente en el mercado laboral. Este futuro de la patria, como muchos lo llaman, dentro de algunos años estará cansado, enfermo y ser analfabeta, porque comenzó a trabajar desde su infancia".(10)

Otro factor importante en el trabajo de los niños es el gran número de familias que no cuentan con el aporte económico del padre, debido a que este falleció víctima de la violencia que ha imperado en el país en los últimos años.

El creciente incremento de la pobreza en el área rural del país, la atomización de la tierra y la falta de acceso a la misma ha hecho que miles de familias de guatemaltecos busquen mejores condiciones de vida originando así una extensa movilización y migración del campo a la ciudad.

La situación del capitalismo internacional y en particular las formas que adopta en América Latina y la insurgencia de nuevos movimientos sociales en el continente, son otros de los factores que inciden en la modificación del rol de los niños, tanto en la economía de nuestros países como en la escena social y política. Pues como nos dice el estudio Manthoc

(10) Fernando Guillermo Poroj: Ob. Cit., pág. 8.

Una Experiencia en Construcción: "los niños no solo son sujetos económicos con todas las variedades que el sistema genera, sino que su función específica en la familia varía, pues la familia misma como unidad productiva ha modificado su estructura en la ciudad y en el campo".(11)

En efecto las familias guatemaltecas al igual que las mayoría en Latinoamérica, inconcientemente han tenido que integrar a los menores de edad al mercado laboral, cambiando así el papel del niño dentro de la familia y negándole la oportunidad de disfrutar su infancia y asistir a una escuela. A causa de la migración, la familia se ve obligada a que todos los miembros en condiciones de trabajar, lo hagan en beneficio de un fondo común familiar. Los niños mas pequeños trabajan como ayudantes de sus padres en trabajos livianos, a los mayorcitos ya se les asignan tareas mas duras y hasta responsabilidades mayores a su capacidad.

Cabe mencionar las palabras del Dr. José Guillermo Monrroy: "Año con año, en mi país los niños juegan a aprender el proceso productivo agrícola, observando y ayudando a sus padres. Luego llega el tiempo de olvidar los juegos de su comunidad para aprender nuevos juegos productivos en las grandes fincas de la Costa Sur". (12)

Es necesario tomar en cuenta que el trabajo que realizan los niños compete con el de los adultos, y el rendimiento que se espera de ellos

11) Instituto de Publicaciones Educación y Comunicación: Ob. Cit., pág. 23.
12) José Guillermo Monrroy: "Breves Consideraciones Sobre el Niño Trabajador Guatemalteco", folleto mimeografiado.

es medido con los mismos parámetros que el de los adultos. En otras palabras: no hay trabajo para niños. La consecuencia obvia es que la infancia de estos trabajadores se reduce y toma modalidades muy distintas a las del concepto de "niño".

El niño trabaja como una necesidad no solo de él, sino de su familia para aportar algo a ese núcleo familiar que tiene tantas carencias. Por lo tanto el rol de niño es tomado en otro sentido y algunas veces se espera de él que sea responsable y hasta tome decisiones como adulto. La cuestión estriba no en lo diferente que pueda ser su vida, sino en preguntarse si esto significa algo que de alguna manera comprometa su futuro desarrollo, o en otras palabras cabría preguntarse: ¿Qué clase de futuro les espera a estos niños?

Los menores son considerados como un grupo social que por sus condiciones de edad y fuerza física, entran en el mercado de trabajo en clara desventaja frente a los adultos y que deben ser protegidos por la sociedad, aunque solo fuera por la necesidad de su reproducción.

El Código de trabajo contempla dentro de su contenido algunos aspectos tendientes a la protección de los menores que forman parte del campo laboral; dentro de estos aspectos destacan los contenidos en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, que establecen: Que el trabajo que desempeñen los menores de edad deberá adecuarse especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral. Además prohíbe: el trabajo de menores de 16 años en labores insalubres o

deligrosas como cantinas y otros negocios que expendan licores para consumo inmediato; el trabajo nocturno y la jornada extraordinaria a menores de edad. También reduce la jornada de ocho horas diarias en una hora diaria menos, y seis horas semanales para los mayores de 14 años, y en dos horas diarias menos y doce horas menos para los menores de 14 años. Este capítulo del Código de Trabajo confiere a la Inspección General de Trabajo la potestad de extender en casos de excepción calificada, autorizaciones escritas para permitir el trabajo ordinario diurno de los menores de 14 años o en su caso para reducir total o parcialmente las rebajas de la jornada ordinaria diurna; los interesados en que se extiendan las respectivas autorizaciones deben probar que: Que el menor de edad va a trabajar en vías de aprendizaje o que tiene necesidad de cooperar con la economía familiar, por extrema pobreza de sus padres o de los que tienen a su cargo el cuidado de él; que se trate de trabajos livianos que por su duración o intensidad sean compatibles con la salud física, mental y moral del menor; y, que en alguna forma se cumple con el requisito de la obligatoriedad de su educación.

En Guatemala la mayoría de los aspectos establecidos en el Código de Trabajo, han sido tomados de los Convenios elaborados por la OIT y ratificados por nuestro país.

Este problema ha venido creciendo año con año y así encontramos en el estudio "Los Trabajadores menores de Edad de Centroamérica", datos estadísticos existentes que nos indican que "en 1,989 en Guatemala la

Población Económicamente Activa (PEA) alcanzaba 2.9 millones de persona entre las que se contaban 447,800 menores trabajadores con edades comprendidas entre los diez y diecisiete años, de los cuales un 24% era mujeres".(13) El mayor porcentaje en este dato lo representan los varones, debido a que las actividades laborales que ellos desempeñan son tomadas en cuenta por las estadísticas como actividades económicas; y así muchas de las actividades realizadas por las niñas.

El total de trabajadores menores de edad puede dividirse según el mismo estudio en: "trabajadores infantiles (10 a 14 años), los cuales alcanzaban más de 210 mil y representaban casi la mitad del total de menores trabajadores; y trabajadores adolescentes (15 a 17 años) que superaban los 237 mil.

El número de trabajadores infantiles (10-17 años) que formaba parte del mercado de trabajo, representaba un 27% de la población total de esas edades" (14)

Esta tasa de participación es relativamente elevada para este grupo de edad, si se toma en cuenta que incluye a la población escolar, y aún si se compara con la tasa de participación de la población comprendida entre los 18 y 60, años que según el estudio antes mencionado "para ese año alcanzaba el 59%"(15).

(13) PREALC/OIT-UNICEF: "Los Trabajadores Menores de Edad de Centro América", Primera Edición, Editorial Parlacen, Guatemala, 1,993, pág.44.

(14) Idem.

(15) Idem.

Si consideramos que la población de 18 a 60 años es la más apta para desempeñar un trabajo, ese 59% es relativamente bajo comparado con el 41% restante que corresponde a los menores de edad, quienes por su condición de menores no están preparados ni capacitados para el trabajo. Además esta situación incide en el alto porcentaje de menores que no han tenido acceso a la educación o han cursado solo uno o dos años de primaria, con lo que sus posibilidades actuales y futuras de acceder a un empleo mejor, son limitadas.

Las contribuciones económicas del trabajo de menores alcanzaban en 1989 a 327 millones de quetzales, lo que representa 1.7% de la Producción Interna Bruta de ese año.

Dentro de la defensa en favor de los Derechos Humanos debiera tomarse como violación a los mismos, no solo el problema de los desaparecidos y muertos sino también las condiciones de trabajo de los individuos y especialmente los niños, y el incumplimiento de los Derechos del Niño que en su Principio No 2 reza: "El Niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar las leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño".(16)

16) UNICEF: "Declaración Universal Sobre Los Derechos del Niño", Ginebra, Suiza, 1,924, folleto fotocopiado, Principio No. 2.

Si se tomara conciencia de la importancia del cumplimiento de este principio, si los padres comprendieran la necesidad de criar niños jóvenes sanos, mental, moral y espiritualmente; si se respetara la dignidad de personas; tendríamos una sociedad mas justa, donde los menores crecieran en todo sentido y se formaran como futuros hombres dignos y útiles a la patria.

También debe tomarse en cuenta que, el niño necesita protección contra personas o entidades que podrían hacerlo objeto de explotación. Esto lo establece el Principio No. 9 de los Derechos del niño que dice: "El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de la edad mínima adecuada y en ningún caso se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico y moral".(17)

Esto no es aplicable a la realidad de la niñez guatemalteca puesto que, actualmente el niño es la principal víctima de la pobreza en Guatemala ya que muchos padres encuentran la solución a su problema de pobreza, en el ingreso económico que representa el salario de sus menores hijos.

(17) UNICEF: Ob. Cit., Principio No. 9.

1.2. ASPECTOS CONCEPTUALES

Dentro del problema objeto de estudio se utilizan diversas categorías y conceptos que es importante definir ya que constituyen puntos de vista desde los cuales se enfoca el mismo. Por tal razón se definen a continuación los más importantes:

TRABAJO:

"En un amplio sentido, esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza. En sentido más estricto ese mismo esfuerzo cuando es retribuido y participa en el proceso de producción. En este último sentido constituye un deber y correlativamente un derecho del hombre". (18)

El trabajo se entiende como un deber y un derecho, en cuanto el hombre necesita realizarlo para recibir una retribución que le permita cubrir sus necesidades.

PATRONO:

"Es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o mas trabajadores en virtud de un Contrato o relación de trabajo".(19)

El patrono tiene la potestad de prescindir de los servicios de un trabajador al vencerse el contrato de trabajo establecido.

18) Ediciones Nauta: "Gran Enciclopedia Universal", Barcelona, 1982, Tercera Edición, pag. 3721.

19) Congreso de la República: "Código de Trabajo, Decreto 1441", Editorial Jiménez y Ayala, Guatemala, C.A. 1,989, pág. 2.

TRABAJADOR:

Es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales o intelectuales, o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de Trabajo".(20)

Trabajador es toda persona que vende su fuerza de trabajo a patrono a cambio de un salario establecido y acorde al trabajo que realiza

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO;

"Vínculo Económico-Jurídico mediante el cual una persona (trabajador) queda obligado a prestar a otro (patrono), sus servicios personales o ejecutarle una obra...

Para que exista el Contrato Individual de Trabajo y se perfecciona basta con que se inicie la relación de trabajo".(21)

Dentro del Contrato se establecen las normas que regirán la relación patrono-trabajador, en cuanto a prestaciones, horarios de trabajo, salario, etc.

SALARIO O SUELDO:

"Retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud de

(20) Congreso de la República: Ob. Cit., pág. 2.

(21) Idem., pág. 5.

contrato de trabajo vigente entre ambos".(22)

El salario que un trabajador devenga debe ir de acuerdo con el trabajo que desempeña. En la realidad existen casos en los que esto no se cumple.

EMPLEO:

"Cualquier ocupación que pueda desempeñar el ser humano sin necesidad de ninguna calificación para realizarlo".(23)

En las fincas y empresas agrícolas el hombre es empleado para desempeñar las tareas más duras (las del campo), y muchas veces este empleo es temporal.

DESEMPLEO:

"Se define como el conjunto de personas que no tienen trabajo, y lo buscan activamente. La tasa de desempleo está dada por el cociente entre el empleo abierto y la población económicamente activa".(24)

El desempleo de un país se da cuando la demanda de empleo es mayor que la oferta.

En Guatemala un alto porcentaje de la población está desempleada.

22) Congreso de la República: Ob. Cit., pág. 26.

23) Salvador O. Brand: "Diccionario de Economía", Editorial Plaza y James, Colombia, Vol. 8, Sin fecha de edición, pág. 316.

24) Sara E. Barrios: "El Basurero Como Fuente de Empleo de Niños Menores de 18 Años", Tesis, Escuela de T.S. USAC, Guatemala, 1,991, pág. 12.

SALARIO MINIMO:

"Salario que cubre las necesidades normales de orden material, moral y cultural que le permiten al trabajador satisfacer sus deberes como jefe de familia.

En Guatemala el salario mínimo establecido para la actividad agrícola y ganadera es de:

- Q 0.5625 por hora,
- Q 4.50 por día,
- Q 135.00 por mes". (25)

El salario mínimo en Guatemala no ha ido de la mano con el alza en el costo de la vida, de esta manera ha venido a ser insuficiente para la satisfacción de las necesidades del trabajador y su familia.

TRABAJADORES AGRICOLAS O CAMPESINOS:

"Son los peones, mozos, jornaleros, ganaderos, cuadrilleros y análogos que realizan en una empresa agrícola o ganadera, los trabajos propios o habituales de ésta.

Las mujeres y menores de edad que desempeñan estas tareas con ausencia del patrono, son considerados trabajadores campesinos".(26)

Los trabajos habituales de una empresa agrícola o ganadera son

(25) Congreso de la República: "Acuerdo Gubernativo No. 1230-87", Editoría Jiménez y Ayala, Guatemala, 1,987.

(26) Congreso de la República: "Código de Trabajo...", pág. 36.

considerados los mas duros de realizar y los peor remunerados, por tal motivo son realizados por las personas menos calificadas e incluso por mujeres y niños.

TRABAJO FAMILIAR:

"Es el que se ejecuta por los cónyuges y sus descendientes en beneficio común y en el lugar donde ellos habitan".(27)

En el trabajo familiar participan tanto adultos como niños, y lo hacen en beneficio común, para mejorar el ingreso y la situación económica del grupo familiar.

MEJOR TRABAJADOR:

"Población ocupada o que busca trabajo y que tiene una edad entre 10 y 17 años. Al interior de este grupo puede distinguirse entre quienes tienen de 10 a 14 años (niños trabajadores), y quienes tienen entre 15 y 17 años adolescentes trabajadores. Se considera adulto a quien tiene 18 años o más". (28)

Para efectos del presente estudio se utilizará el término "menor trabajador" indistintamente para designar al conjunto de menores

(27) Congreso de la República: "Código de Trabajo...", pág. 46.

(28) PREALC/OIT-UNICEF: "Centro América, los Menores de Edad y El Trabajo", Editorial Parlacen, Primera Edición, Guatemala, 1,993, pág. 2.

comprendidos entre los 10 y 17 años y que desempeñan algún trabajo.

Dentro de esta categoría pueden encontrarse niños hasta de 8 años que desempeñan algún trabajo, generalmente dentro de los rubros de agricultura, comercio y servicios.

TRABAJO DE MENORES:

Puede denominarse así el trabajo que desempeñan los menores de edad en cualquiera de los campos laborales donde se desenvuelven, pero debiéndose tener en cuenta que el trabajo especialmente para menores no existe sino que éstos deben desempeñar tareas destinadas a los adultos.

FUERZA DE TRABAJO:

"Conjunto de Capacidades físicas e intelectuales que el hombre emplea en el proceso de trabajo.

Energía humana empleada en el proceso de trabajo". (29)

Generalmente el ser humano vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario que le permita sostener económicamente a su familia. Los salarios de los trabajadores del campo son muy bajos, y en la mayoría de los casos apenas les alcanza para sobrevivir.

(29) Ezequiel Ander-egg: "Diccionario de Trabajo Social", 8a. Edición, Editorial El Ateneo, México D.F., 1,986.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Son aquellas personas en edad activa que están trabajando o tienen un trabajo (ocupados), o aunque no tienen empleo, están disponibles para trabajar y buscan un empleo". (30)

Dentro de la PEA guatemalteca se incluye a los trabajadores menores de 18 años, cuyas actividades laborales son consideradas actividades económicas.

OCUPADOS:

Son los miembros de la PEA que están desarrollando una actividad económica, en una ocupación remunerada, o bien como familiar no remunerado que colabora en las tareas de un establecimiento familiar".(31)

Muchos niños del área rural son tomados en cuenta por las estadísticas, dentro del rubro de ocupados, pues realizan un trabajo agrícola que es considerado una actividad económica.

DESOCUPADOS:

"Son aquellos miembros de la PEA que están disponibles para trabajar

[30) PREALC-OIT/UNICEF: Ob. Cit., pág. 85.

[31) Idem., pág. 86.

y están realizando gestiones de búsqueda de empleo. Se los clasifica as

-Cesantes: Son quienes estando desempleados anteriormente habi
trabajado, habiendo cesado por despido o renuncia.

-Nuevos: Son los que se incorporan por primera vez al mercado de
trabajo, no poseen en consecuencia experiencia laboral".(32)

En Guatemala, el llamado "ejército de los desocupados", represent
un alto porcentaje de la PEA, y crece cada día con la incorporación d
desocupados nuevos que desean integrarse a la población trabajador
pero al no encontrar un empleo o trabajo, pasan a formar parte de l
población desocupada.

POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA:

Son las personas que teniendo la edad mínima para trabajar no está
ocupadas, ni buscan trabajo, ni están disponibles para trabajar
Típicamente las categorías de inactividad son: estudiante, ama de casa
pensionado o jubilado, rentista e incapacitado".(33)

Generalmente dentro de este rubro se encuentran las personas que

(32) PREALC-OIT/UNICEF: Ob. Cit., pág. 86.

(33) Idem.

tienen la capacidad económica necesaria para sostenerse sin tener que trabajar; o en el caso de los pensionados y jubilados, son personas que perciben una pensión que les ayuda a sufragar los gastos necesarios para su sostenimiento personal. El caso de los incapacitados es más difícil si no forman parte del rubro de los pensionados, pues necesitan pedir limosna para sobrevivir.

ASALARIADO:

"Se considera como tal a quienes trabajan en relación de dependencia y reciben por su trabajo una remuneración en dinero o en especie".(34)

Como asalariados puede considerarse a todos los miembros de la PEA que desempeñan una ocupación remunerada.

FAMILIARES NO REMUNERADOS:

"Son los que ejercen un trabajo en relación de un miembro del hogar, en un establecimiento familiar sin percibir ningún pago por su trabajo".(35)

Esta categoría la representan los miembros de un grupo familiar que colaboran dentro de una pequeña empresa, en beneficio de un presupuesto

(34) PREALC-OIT/UNICEF: Ob. Cit., pág. 87.

(35) Idem.

familiar.

SERVICIO DOMESTICO:

"Son aquellas personas que trabajan en relación de dependencia para un hogar particular y que por su trabajo reciben una remuneración en dinero o en especie".(36)

Dentro de este rubro se encuentran generalmente mujeres, cuya situación es diferente a la de los demás trabajadores, pues en muchos casos reciben además de un salario, vivienda y alimentación en el lugar donde trabajan; y generalmente trabajan mas de 8 horas diarias.

TASA DE PARTICIPACION:

"Es el cociente entre la población económicamente activa y la población total, expresado en porcentajes".(37)

La tasa de participación nos da el porcentaje de la población total que se encuentra apta para el trabajo.

POBREZA:

"Necesidad, indigencia, penuria, estrechez, carencia de lo necesario

(36) PREALC-OIT/UNICEF: Ob. Cit., pág. 87.
(37) Idem.

para el sustento de la vida. Carencia de algo considerado como necesario, deseado o reconocido de valor...".(38)

En Guatemala la pobreza ha venido en aumento año con año, así muchas familias que antes formaban parte de la clase media baja, han pasado a formar parte de las familias pobres.

INDIGENTE:

"El que carece de los medios económicos para su subsistencia".(39)
Indigente es la persona que por no contar con un trabajo remunerado, carece de todo lo necesario para cubrir sus necesidades básicas.

MIGRACION:

"Acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él. Desde el punto de vista demográfico, es una de las formas mas importantes de movilidad de las poblaciones.

La migración en cuanto desplazamiento de individuos con traslado de residencia, puede ser temporal definitiva, si se tiene en cuenta la duración de la ausencia del lugar de origen o de permanencia en el lugar de destino. Se llama migración externa, exterior o internacional cuando el

(38) Ezequiel Ander-egg: Ob. Cit., pág. 234.

(39) Idem., pág. 275.

lugar de destino es otro país, y migración interna o interior cuando realiza dentro del mismo país".(40)

La migración interna temporal tradicionalmente se ha venido dando en Guatemala año con año, debido a que en épocas de cosecha de café, algodón, caña de azúcar, etc., emigran hacia la costa sur, trabajadores generalmente del noroccidente del país, a trabajar en las labores agrícolas. Al terminar la época de cosecha, estos trabajadores regresan a su lugar de origen a sembrar sus propios terrenos.

(40) Ezequiel Ander-Egg: Ob. Cit., pág. 234.

CAPITULO II.

DEFINICION Y ANALISIS DEL PROBLEMA

2.1 EL TRABAJO DE MEMORES

La crisis sociopolítica y económica que ha venido afectando a Latinoamérica en lo últimos tiempos tiene sus efectos en la situación de extrema pobreza que afecta en mayor escala a los sectores de la sociedad cuyos ingresos provienen de su fuerza de trabajo. En general la situación económica de este sector de la sociedad es de pobreza, pobreza extrema o indigencia.

El deterioro de la economía del país, la proliferación y crecimiento de la población desempleada y subempleada, y su consiguiente insuficiencia o falta de ingresos familiares trae como consecuencia un aumento en la densidad de pobreza del país.

Otro aspecto que ha venido a agravar esta situación, ha sido la "guerra" que durante años han sostenido la guerrilla y el Ejército guatemalteco, en cuyos enfrentamientos ha fallecido gran cantidad de hombres muchos de ellos jefes de familia, dejando en el desamparo a numerosos hogares cuyos miembros han tenido que organizarse de manera que cada uno de ellos (madre e hijos) aporte económicamente al sostenimiento del hogar.

De este modo muchas familias se han visto en la necesidad de contar

con el aporte económico de los miembros antes inactivos y dependientes del grupo familiar: los niños; aún cuando esta situación afecta la actividad educativa de los mismos, ya sea por deserción abandono total de la escuela, retraso o caída del rendimiento escolar porque nunca tiene oportunidad de ingresar a la escuela.

En este sector puede ubicarse a gran número de familia guatemaltecas indígenas y no indígenas, del área urbana y rural cuyo denominador común es la pobreza o indigencia. Como nos dice el estudio Los Trabajadores Menores de edad de Centro América: "Existe consenso e cuanto a que las causas de la existencia del trabajo de menores no es tanto producto de la falta de legislación adecuada, sino mas bien de la situación de pobreza prevaleciente".(41)

El trabajo infantil no solo tiene consecuencias a corto plazo sino que, también genera las condiciones necesarias para instalar a largo plazo un contingente de trabajadores mal preparados profesionalmente (y mal alimentados) lo que afectará la productividad futura de los mismos ; limitará el ingreso que podrán alcanzar. Al respecto PREALC/OIT-UNICEF elaboraron un estudio que nos dice que de esta forma: "Se crea un círculo vicioso que hace que los trabajadores menores de edad hoy, pobres por

(41) PREALC/OIT-UNICEF: Ob. Cit., pag. 1.

definición, sean mañana trabajadores mal calificados, mal remunerados y por lo tanto también pobres".(42)

En el área urbana este grupo de la población se gana la vida desempeñando empleos o actividades domésticas o de servicio, ofreciendo su mano de obra no calificada y por lo tanto subempleada. Muchos niños en el área urbana venden cosas en la calle, piden dinero o roban; muchos de ellos para comprar drogas o para mantener a sus padres o explotadores quienes son alcohólicos o adictos y les exigen una cantidad diaria de dinero para satisfacer sus necesidades de vicio.

En lo referente al área rural, la mayoría de la población se dedica a desempeñar labores agrícolas a nivel familiar, en terrenos y cosechas propias, o vendiendo su fuerza de trabajo no calificado a cambio de un salario, que en muchos casos apenas les alcanza para subsistir.

Por tal motivo muchas familias del área rural, en su mayoría indígenas, se han visto en la necesidad de contar con el aporte económico de los niños, sin darse cuenta que la actividad laboral tienen repercusiones serias en la educación de estos menores, los cuales incidirán en sus oportunidades futuras. O como dice la OIT:

(42) PREALC/OIT-UNICEF: "Centro América, Los Menores de Edad y el Trabajo", Primera Edición, Editorial Parlacén, Guatemala, 1,994, pag. 7.

"La infancia es un período de la vida que no debe ser consagrada al trabajo sino a educarse y formarse, que el trabajo infantil por su naturaleza por las condiciones en que es realizado, compromete las posibilidades de los niños de devenir adultos productivos y útiles a la sociedad".(43) Los niños que desde muy pequeños deben dedicarse al trabajo, ven negada por sí la posibilidad de formarse profesionalmente para el futuro; de esta manera estos niños al llegar a adultos únicamente podrán ganarse la vida realizando trabajos no calificados y por lo tanto mal remunerados.

Por otra parte estos niños también se exponen a sufrir accidentes de trabajo debido a su inmadurez y falta de experiencia en el manejo de sus herramientas; estos accidentes pueden provocarles daños o pérdida permanentes en sus miembros, que pueden marcarlos para toda su vida incluso causarles la muerte. Así nos dice la OIT en su estudio Todavía queda mucho por hacer, cuando dice: "...con la modernización tecnológica de la agricultura, incluso los niños que trabajan en labores familiares están expuestos a máquinas y sustancias químicas peligrosas que les era desconocidas hace solo

(43) Daniel Martínez de OIT en el prefacio al estudio: "Los Trabajadores Menores de Edad de Centroamérica", Primera Edición, Editorial Parlacén, Guatemala, 1,994, pág. 6.

un par de años".(44) Y es que en la época en que vivimos el trabajo se tecnifica cada vez más. El trabajador del campo tiene que enfrentarse a este fenómeno y debe aprender a manejar nuevas maquinarias; y con toda su experiencia y madurez muchas veces sufre serios accidentes laborales. Que podemos decir del joven trabajador que no cuenta ni con madurez, ni con experiencia.

Tradicionalmente en Guatemala se ha venido dando el fenómeno migratorio de familias enteras del altiplano, regularmente indígenas, hacia la Costa Sur, con el objeto de trabajar en épocas de cosecha en las fincas de café, algodón, caña de azúcar etc. En la mayoría de los casos estos grupos migrantes incluyen mujeres y niños, quienes deben realizar un trabajo generalmente agrícola a la par de los hombres.

Cabe mencionar que el Parlamento Centroamericano y su Comisión de La Mujer, El Niño y La Familia reconoce que "el trabajo de los menores es una realidad inculcable en nuestros países y un fenómeno de gran complejidad y sensibilidad para nuestros pueblos. Las cifras oficiales que revelan únicamente la porción del trabajo de los menores que se vuelve visible a través de las Estadísticas indican que, en el área centroamericana existe mas de un millón de niños

(44) OIT: **Todavía Queda Mucho por Hacer. El Trabajo de los Niños en el Mundo de Hoy**, Ginebra, 1,989, sin Editorial.

trabajadores. La mayoría de estos realizan sus labores en condiciones precarias que acarrearán perjuicios en su integridad física y mental".(45)

Efectivamente los efectos de esta situación recaen en el alto porcentaje de "niños sin niñez" que a muy temprana edad debe desempeñarse como adultos y enfrentar los peligros físicos y sociales que ello representa.

El Hospital del IGSS de Escuintla atiende a diversidad de casos de niños, trabajadores afiliados al Régimen de Seguridad Social, que ingresan a la Unidad Hospitalaria con quemaduras, intoxicaciones, traumatismos, etc. causados por accidentes de trabajo. Como efecto de estos accidentes muchos de ellos pierden miembros de su cuerpo,

quedan incapacitados o pierden hasta la vida a una edad en que empezaron a vivirla. Este fenómeno es conocido debido al hecho de que en estos casos los menores son afiliados al IGSS, pero en los casos de los niños que no gozan de la protección de la Seguridad Social, se desconoce el número de afectados.

Es difícil observar la situación generalmente precaria de estos menores y su desenvolvimiento como "niños adultos" que tienen a

(45) Ilse Díaz Zelaya como Presidenta del Parlacen al presentar el estudio: "Centro América, Los Menores de Edad y el Trabajo", Editorial Parlacén, Guatemala, 1,994.

temprana edad que ser responsables de colaborar en el sostenimiento del hogar; sin pensar en buscar una solución a los problemas que les aquejan, que no son solo de índole física como los ya mencionados, sino es toda una gama de problemas donde los mas relevantes son los de tipo social y educativo; mismos que pueden marcar su vida y ocasionarles problemas de adaptación y conducta en su desempeño futuro como adultos.

La OIT nos dice al respecto: "En general el trabajo agrícola está organizado de tal modo que para que la familia pueda sobrevivir es preciso que los niños trabajen tan prolongada y arduamente como sus padres. Esta es una de las razones por las cuales existen muchas posibilidades de que los niños que trabajan en el campo no asistan a la escuela y sean analfabetas".(46)

La situación socioeconómica, los bajos salarios, el alto costo de la vida, etc., obligan a muchos padres de familia a enviar a sus hijos en busca de un pequeño ingreso económico que les ayude a mejorar su situación.

Debe buscarse soluciones a este problema que afecta a una población que históricamente ha sido golpeada, maltratada y discriminada, y no ha tenido oportunidades de superación, como lo es la población rural; pero sobretodo el grupo más indefenso de dicha población como lo son los

(46) OIT: Ob. Cit.

niños, niños que no tienen infancia y deben madurar y hacerse responsables prematuramente. No puede pasarse por alto la escena de un niño que lejos de estar disfrutando de su infancia, se encuentra en el campo sudando bajo el sol, y mucho menos cuando se le atiende en un hospital lastimado, mutilado o en peligro de muerte como consecuencia del mal uso de sus herramientas de trabajo o accidentes laborales.

Que futuro podrá esperarles a estos menores si no se toma en cuenta sus problemas y se trabaja en la búsqueda de soluciones a los mismos.

2.2. CARACTERISTICAS HISTORICAS

Con la Revolución Industrial se inicia una época de cambios sociales debidos a una serie de invenciones y al empleo de nuevos medios de producción que revolucionaron el trabajo en la industria y la agricultura, rubros que durante siglos anteriores a 1,750 se habían mantenido casi inalterables.

La Revolución Industrial se inicia en Inglaterra entre 1,760 y 1,830; a partir de 1,850 se extendió a los demás países europeos, y en forma tardía a Latinoamérica.

Al extenderse la industrialización se fue requiriendo más y más mano de obra para manejar nuevas máquinas y para distribución y venta de

productos etc. Para satisfacer las necesidades de producción se empezó a utilizar la mano de obra de mujeres y niños, en las fábricas, en el campo y hasta en trabajos subterráneos.

"En el año 1,824 en Inglaterra se vio la necesidad de legislar en forma mas justa; se prohibió entonces el trabajo de niños menores de 12 años por más de 8 horas, y el de adolescentes entre 13 y 18 años por más de 12 horas. En 1,842 se prohibió el empleo en trabajos subterráneos de mujeres y niños menores de 10 años".(47)

Antes de esta legislación tanto niños como mujeres tenían que desempeñar todo tipo de trabajo por muy pesado que fuera. Este fue uno de los primeros pasos para crear condiciones de trabajo mas justas para los menores trabajadores.

A esta reglamentación inglesa siguieron otras de diversos países; además el Convenio Internacional de Berna en 1,906 y la creación de la OIT en 1,919, la cual ese mismo año en la primera Conferencia Internacional del Trabajo adoptó un convenio que fijaba en 14 años la edad mínima para admisión en trabajos industriales.

En el año 1,959 UNICEF enuncia la Declaración de los Derechos del Niño, la cual fue recogida por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y fue enfatizada por el Artículo 32 de la Convención de 1,990

(47) Manuel Antonio Girón:Ob. Cit.

sobre Derechos del Niño.

En el curso de los últimos 50 años, la Conferencia Internacional de Trabajo adoptó numerosos convenios y recomendaciones destinados a proteger a los menores que trabajan, contra las diferentes formas de abuso y de explotación posibles y, al mismo tiempo a mejorar su bienestar en los lugares de trabajo.

Estos instrumentos se refieren en particular a:

- La prohibición del trabajo nocturno y de determinados trabajos considerados peligrosos.
- La limitación del tiempo de trabajo.
- La limitación de las cargas que puedan transportar.
- Los exámenes médicos exigidos para ingresar a un empleo.
- La reglamentación del aprendizaje.

En 1973 pareció haber llegado el momento para consolidar estos diversos documentos en un solo convenio. Este instrumento es el Convenio No. 138 sobre la edad mínima que ha sido suplementado por una Recomendación, es de alcance general, y dispone que: "los países que lo ratifiquen se comprometen a seguir una política nacional destinada a asegurar la abolición efectiva del trabajo de los menores y a la elevación progresiva de la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo hasta llegar a un nivel acorde con el más completo desarrollo físico y mental de

los menores. Las naciones que lo ratifiquen deberán especificar una edad mínima de admisión al empleo o al trabajo, que no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, y nunca deberá ser inferior a los 14-15 años como paso inicial para los países donde las estructuras económicas y educacionales estén insuficientemente desarrolladas".(48)

Esta Recomendación pretende crear las condiciones necesarias para que paso a paso los países vayan elevando la edad mínima para desempeñar un trabajo; todo esto con miras a la abolición del trabajo infantil.

La Recomendación No. 146 adoptada en 1,973 enumera toda una serie de medidas destinadas a que las condiciones de empleo de los menores alcance un nivel satisfactorio y sean objeto de un control estricto, señalando que se debería prestar especial atención a la fijación de una remuneración equitativa, a la limitación estricta de las horas dedicadas al trabajo por día y por semana, al disfrute del descanso nocturno, a la concesión de vacaciones anuales pagadas de por lo menos cuatro semanas, a la protección por los Programas de Seguridad Social, a la aplicación de normas satisfactorias de seguridad e higiene en el trabajo y al fortalecimiento de las Inspecciones de Trabajo.

En Guatemala el problema del trabajo de menores se inicia

(48) OIT: "Convenio Sobre la Edad Mínima de Admisión al Trabajo", Convenio No. 138, Ginebra, 1,973, sin Editorial.

cuando debido a la crisis económica y social, las familias antes pobres se ven en situación de indigencia y necesitan incluir dentro de sus escasos ingresos, el aporte de los miembros de menor edad.

En la ciudad estos menores realizan una serie de trabajos no calificados y por lo tanto mal remunerados.

En el área rural desde el siglo pasado el país mantiene una precaria relación entre latifundio y minifundio. Los minifundistas que viven en las zonas del altiplano del país, por contar con propiedades tan pequeñas se ven forzados en su mayoría a emigrar temporalmente a las tierras fértiles de la Costa Sur, a vender su fuerza de trabajo en los cultivos principalmente de café, algodón, caña de azúcar, etc. Durante todo el itinerario los padres son acompañados por los hijos, quienes siguiendo los mismos criterios laborales antes mencionados, no dejan de hacer ninguna de las tareas agrícolas que les corresponde a los adultos.

La década de los 80's fue significativa por los severos impactos que tuvo en los sectores que dependían de su fuerza de trabajo; en las regiones rurales se vivió en una fusión con la violencia política. Las dimensiones de la crisis no tienen comparación con el agro guatemalteco. Frente a la pérdida de opciones materiales para la subsistencia, combinada con la inseguridad, las familias campesinas recargaron mayor peso en sus miembros menores, para compensar en alguna medida el deterioro de sus

condiciones de vida.

2.3. SITUACION ACTUAL DEL MENOR TRABAJADOR

El trabajo infantil es una realidad creciente en Guatemala; sin ser pesimista podría considerarse que como fenómeno estará en aumento y abarcará a niños y niñas de edad cada vez menor. Las cifras sobre la situación actual de la niñez son más que elocuentes sus problemas principian antes de su nacimiento y se agudizan durante su crecimiento, por ejemplo 1 de cada 7 niños son hijos de madres solteras y el 14% de los niños y niñas que nacen son hijos de madres adolescentes.

Según UNICEF en 1,989 la estrechez económica en Centro América obligaba a por lo menos 1,400,000 niños, niñas y adolescentes a cooperar con el ingreso familiar o a generar recursos económicos para su propia subsistencia. Considerando el incremento de la crisis económica que coloca al 80% de la población en los límites de la pobreza, el número de niños trabajadores podría ser significativamente mayor, si tomamos en cuenta que la población menor de 15 años sobrepasa los 4,800,000.

A nivel Centroamericano, Guatemala tiene el mayor índice en la participación de menores de edad en el trabajo agrícola, el nivel de

participación es de un 65%.

La más alta proporción se encuentra en la última década, ya que los últimos años (70), el trabajo infantil había tenido un importante descenso.

En un estudio realizado por IPEC-OIT encontramos que según fuentes estadísticas gubernamentales de los seis países de Centro América, principios de los 90's: "formaban parte de la fuerza de trabajo 1,300,0 menores de entre 10 y 17 años, de los cuales un 25% eran mujeres; un 17. de estos niños estaban comprendidos entre los 10 y 14 años.

En los últimos 10 años el número de niños trabajadores de Cent América se incrementó en 40% al pasar de 149,000 en 1,980 a 594,000 1,990".(49)

Estas cifras han ido aumentando cada año con el crecimiento de población, y con el deterioro de la situación socioeconómica de los seis países.

El mismo estudio antes mencionado nos indica que: "A principios de los años 90, los menores de 18 años representaban el 14.2% y los menores de 15 años el 6.4% del total de la fuerza de trabajo de la región. Asimismo 25% de la población con edades entre 10 y 17 años

(49) IPEC-OIT: "El Trabajo Infantil en América Central", Seminario Centroamericano, Tegucigalpa 2-6 de agosto 1,963, pág. 41.

formaba parte del mercado de trabajo.

El número de trabajadores menores de 15 años de edad, aumentó significativamente en las últimas décadas al pasar de 277.000 en 1,960, a 594,000 en 1,990.

Para 1,992 un 56% de la fuerza de trabajo menor de edad de los cinco países estaba vinculada a la agricultura. En Guatemala esta proporción era de 65%.(50)

Estas cifras se consideran altas, si se toma en cuenta que dentro de este grupo de población se encuentran los menores que deberían estar asistiendo a la escuela.

En la agricultura es donde se ubica el mayor número de estos menores, pues siendo los países centroamericanos eminentemente agrícolas, es la actividad laboral que más mano de obra contrata. Además los niños que provienen de familias agricultoras, no saben desempeñar otro trabajo que no sea el del campo.

Vale la pena mencionar también que el estudio antes mencionado, indica que: "La industria era la actividad económica segunda en importancia de Centroamérica, participaba en ella casi un 15% de la población económicamente activa (PEA) menor de 18 años de la región. En Guatemala la participación era de 13%.

(50) IPEC-OIT: Ob. Cit., pág. 49.

El sector de los servicios se ubicaba en un nivel ligeramente más bajo, absorbiendo el 14% de la mencionada PEA. En Guatemala se clasificaba en este rubro al 11%.

En un nivel menor se situaba el rubro comercio, al cual se dedicaba 1 de cada 10 menores centroamericanos⁽⁵¹⁾.

En el sector industrial es menor el porcentaje de mano de obra infantil, debido al tipo de trabajo que en él se realiza, que es más calificado y se corren mayores riesgos por el manejo de maquinaria.

En el sector de los servicios es aún menor el porcentaje de niños que se emplean. Este tipo de trabajo se da más que todo en el área urbana.

El rubro de comercio se ubica en un nivel más bajo, debido a que también se da en las ciudades, y el mismo representa el manejo de un capital, que muchos menores no poseen.

En relación a la situación salarial de los menores, un 47% de ellos recibía un salario; en Guatemala la relación era de un tercio.

Una categoría integrada casi exclusivamente por mujeres era el trabajo doméstico, donde se situaba un 7.5% de las menores trabajadoras. Por otra parte el 77.3% de los menores de edad estaban sub-empleados⁽⁵²⁾.

(51) IPEC-OIT: Ob. Cit., pág. 49.

(52) Idem., pág. 56.

En la categoría servicio doméstico difícilmente se ubican jóvenes o niños del sexo masculino, debido a que el tipo de trabajo que ahí se realiza es más acorde a la condición de las mujeres, y muchas de ellas se inician en estas labores desde muy pequeñas en sus propios hogares.

El motivo por el que muchos menores tienen que buscar un empleo a temprana edad generalmente es la pobreza en que viven; al respecto podemos encontrar en el estudio El trabajo Infantil en América Central que: "La mayor parte de los menores pertenece a familias pobres (82.7%, sin embargo existe un 17.3% de estos trabajadores que pertenecen a hogares no afectados por la pobreza.

Por otra parte el 55.2% de los menores cuyas familias son afectadas por la pobreza, trabajan, mientras que 44.8% de ellos no lo hacen".(53)

Un alto porcentaje de jóvenes, conscientes de la necesidad de ayudar económicamente al hogar, buscan desempeñar un trabajo a cambio de una remuneración que les permita aportar alguna cantidad de dinero al sostenimiento del hogar .

Este aporte es muy importante y los padres cuentan con él para incrementar su presupuesto. Según el estudio: Centroamérica, Los Menores de Edad y El Trabajo, "El ingreso proveniente del trabajo de

(53) IPEC-OIT: Ob. Cit., pág. 59.

los menores representa un 20% del ingreso de los hogares pobres, y un 15% de los hogares no pobres.

A nivel nacional el aporte productivo de los menores representa el 1% y 2% del Producto Interno Bruto de cada país centroamericano". (54)

Si este aporte es importante a nivel familiar, también lo es a nivel nacional, ya que con la participación de los menores en el mercado de trabajo, se incrementa el Producto Interno Bruto del país.

Tanto los trabajadores infantiles (10-14 años) como los trabajadores adolescentes (15-17 años) tienen una participación similar en cantidades, dentro de la PEA guatemalteca. Según el estudio antes mencionado: "En Guatemala para 1,989 la Población Económicamente Activa alcanzaba a 2.9 millones de personas, entre las que se contaba a 477,800 menores trabajadores con edades comprendidas entre 10 y 17 años; un 33% de ellos no tenía ningún grado de instrucción formal.

Los trabajadores infantiles (10 a 14 años) alcanzaban más de 210,000 y representaban casi el 50% de los menores trabajadores. Los trabajadores adolescentes (15 a 17 años) superaba a los 267,000".(55) Además en ese mismo estudio podemos encontrar que: "de la fuerza de trabajo de 10 a 17 años, un 89% eran subempleados, mientras que los

(54) PREALC/OIT-UNICEF: Ob.cit., pág.79.

(55) Idem., pag. 44.

mayores de 18 años solo un 50%. (56) Se entiende que los trabajadores con edades entre 10 y 17 años no tienen ninguna calificación para desempeñar un trabajo, por lo que deben hacerlo en trabajos no calificados, no así los mayores de 18 años que ya han aprendido un trabajo y pueden desempeñarlo con mayor soltura.

(56) PREALC/OIT-UNICEF: Ob. Cit., pág. 44.

CAPITULO III

GUATEMALA NUESTRO PAIS

1.1. CARACTERIZACION GEOGRAFICA:

La República de Guatemala es la más septentrional de las naciones de Centro América, se encuentra situada al Norte del Istmo Centroamericano. Limita al Norte y al oeste con la república de México, al este con el territorio de Belice, el Océano Atlántico y las Repúblicas de Honduras y El Salvador; y al Sur con el Océano Pacífico.

La extensión territorial de Guatemala es de 108,889 Km cuadrados. Su área terrestre cubre una extensión de 106,390 Km. cuadrados.

El área correspondiente a ríos y lagos es de 2,500 Km. cuadrados.

Por su extensión territorial Guatemala ocupa el tercer lugar en Centro América.

El territorio guatemalteco se encuentra dividido en 22 departamentos y 330 municipios. "Los Departamentos se encuentran agrupados en 8 regiones de acuerdo a su posición geográfica así:

- Región Metropolitana: Guatemala (Depto.)
- Región Norte: Alta y Baja Verapaz
- Región Nor-Oriente: Izabal, Zacapa, Chiquimula y El Progreso
- Region Sur-Oriente: Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa

- Región Central: Chimaltenango, Sacatepéquez y
 Escuintla
- Región Occidental: San Marcos, Quetzaltenango, Sololá,
 Totonicapán, Retalhuleu y
 Suchitepéquez
- Región Nor-Occidente: Huehuetenango y Quiché
- Región VIII: Petén⁽⁵⁷⁾

Guatemala posee una topografía bastante accidentada debido a que su territorio es atravesado por la Cordillera de los Andes la cual al entrar en el país se divide en dos ramales: La Sierra Madre y los Cuchumatanes.

Los Cuchumatanes tienen su asiento principal en Huehuetenango y Quiché, y son el macizo montañoso más alto de Centro América, con una altura de 3,000 mts. sobre el nivel del mar.

La Sierra Madre entra a Guatemala por el Departamento de San Marcos y atraviesa el territorio nacional de Occidente a Oriente en distancias que oscilan entre 80 y 100 kms. del Océano Pacífico. Abandonando el territorio guatemalteco por el Departamento de

(57) Colegio Metropolitano de Guatemala: "Estudios Sociales, Tercer Grado", tercera edición, Guatemala, 1,993, pág. 51.

Chiquimula pasando a la República de Honduras, a medida que se dirige hacia el Este, la cordillera pierde altura. En ella está localizada la meseta central o altiplano, localizándose allí varios valles uniformes y de pendiente moderada que son aptos para la agricultura. No obstante gran parte de la Sierra Madre no puede ser utilizada para fines agrícolas debido a su relieve muy irregular. En la parte central de la Sierra Madre que es muy plana se encuentran las ciudades de Guatemala, Chimaltenango, Antigua Guatemala, Sololá y Santa Cruz del Quiché.

El territorio de Guatemala al igual que toda Centroamérica y parte de México, se encuentra comprendido en una zona de gran sismicidad que forma parte de lo que se conoce con el nombre de "círculo de fuego del Pacífico". Los fenómenos tectónicos dieron origen a la agrupación de los volcanes en fila mas o menos visible claramente. Lo mismo ocurre en Guatemala que en los otros países centroamericanos.

Según el libro de Estudios Sociales # 3 del Colegio Metropolitano: "Hay 33 volcanes en Guatemala, todos los cuales se encuentran alineados sobre la cordillera que corre paralela al Océano Pacífico."(58) Cuenta además el país con una abundante red fluvial bien definida por tres grandes vertientes entendiéndose por ésta el declive natural por donde corre o puede correr el agua.

(58) Colegio Metropolitano: Ob. Cit., pág. 72.

Siendo estas vertientes:

-Vertiente del Pacífico que tiene una área de 23,380 kms. cuadrados, se extiende en una faja casi paralela al litoral del pacífico que se inicia en la frontera con México y alcanza las cercanías del vértice fronterizo de Guatemala-El Salvador-Honduras. Los ríos que desembocan en el Pacífico tienen una extensión poco considerable, corren por suelos muy accidentados formando saltos de agua que se pueden aprovechar para la generación de energía.

-Vertiente del Golfo de México: tiene un área total de 52,910. Kms. cuadrados; se extiende desde el límite de la vertiente del Pacífico hasta el altiplano del Departamento de Totonicapán, pasando por los departamentos del Norte del país.

-Vertiente del Mar de las Antillas: tiene un área total de 32,610 Kms. cuadrados. Esta vertiente está formada por las cuencas de los ríos que desembocan en las costas de Belice o sea en el Mar Caribe, y en el Golfo de Honduras.

Cuenta además el país con un importante número de lagos y lagunas, muchos de ellos de gran extensión. En su mayoría estos lagos representan factor importante de la economía, pues sirven como vías de comunicación, o ayudan a mantener la humedad de la tierra y a fertilizarla.

Este abundante sistema montañoso, volcánico y fluvial, hace que el

territorio guatemalteco tome diferentes aspectos y condiciones climatológicas dependiendo de la topografía del terreno; así se encuentran terrenos montañosos y empinados, y altiplanicies con climas fríos, la vocacosta con climas templados y las tierras bajas de la costa, las cuales abundan más que todo en la Costa Sur donde impera el clima cálido.

La diversidad de climas y topografías en el país provoca que cada región posea sus propios tipos de cultivo, los cuales van desde las hortalizas, granos, flores y frutas en las tierras altas de clima frío; el café, cardamomo, frutas, granos etc. en los climas templados, hasta algodón caña de azúcar, frutas tropicales, pastos para alimentación de ganado etc. en las tierras cálidas de la Costa Sur.

Las tierras altas del país llamadas también altiplano, por su topografía quebrada y montañosa, son poco aprovechables; las tierras del sur oriente y algunas del norte, por su clima cálido y seco, son poco fértiles, por lo que sus cultivos son mínimos: tomate, yuca, maní, etc.; estos terrenos son utilizados más que todo para ganadería en poca escala.

En la Costa Sur se encuentran los departamentos cuyos terrenos son más fértiles y donde se cultiva diversidad de productos, algunos de ellos a gran escala y con fines de exportación como lo son: el café, el algodón y la caña de azúcar (luego de ser procesada), etc. Además estos terrenos

son aprovechados para la ganadería en gran escala. Estos terrenos generalmente pertenecen a grandes latifundistas quienes utilizan gran cantidad de mano de obra migrante.

3.2. ANTECEDENTES HISTORICOS

En su proceso histórico Guatemala ha experimentado cambios profundos que de alguna manera han ido modificando sus estructuras económicas, sociales y políticas. Partiendo de su etapa pre-histórica puede decirse que los primitivos habitantes de este territorio fueron los Mayas y sus descendientes, estos últimos conquistados por los españoles en el Siglo XVI. Suceso este que implica una sujeción total de la sociedad indígena a la Corona de España, con la cual nuestros antepasados sufrieron cambios de orden económico, social y político, que los redujeron a la esclavitud y a la servidumbre durante aproximadamente 300 años.

El 15 de septiembre de 1,821 los habitantes del territorio en unión con los habitantes de las otras provincias centroamericanas, declararon su independencia de España.

Posteriormente a este acto, Guatemala pasa a formar parte de la Federación Centroamericana; luego en 1,822 es anexada a México, suces

este que abarca escasamente un año. En 1,823 aquella anexión fue anulada, consolidándose así la Federación de las cinco provincias; mas, en ese año se establece el Estado de Guatemala.

No obstante los cambios de orden político, las relaciones de producción y la forma de la propiedad de los medios de producción existentes en la época colonial, se mantuvieron inalterables, es decir: los regímenes de esclavitud mezclados con los de servidumbre tuvieron su vigencia hasta 1,871, cuando la Revolución Liberal establece nuevas formas de poder y decreta sus cambios. En el proceso de las relaciones sociales esto influyó fuertemente en la actitud de algunos sectores retardatarios que finalmente y gracias a las medidas revolucionarias fueron integrados directa e indirectamente al proceso de reforma.

En 1,898 al morir el Presidente Reyna Barrios, se instala en el poder el Lic. Manuel Estrada Cabrera, que gobernó durante 22 años con un régimen dictatorial donde proliferaron las concesiones a compañías extranjeras, lesivas a los intereses del país. En 1,920 esa dictadura fue derrocada por un movimiento insurreccional popular; con lo cual el país inicia una fase de vida mas avanzada en el campo político. Después de una serie de gobiernos de períodos cortos se introduce la dictadura del General Jorge Ubico, que entronizó 14 años de dictadura militar de carácter opresivo, basado en el asesinato organizado a través de la "Ley

"Fuga", con lo cual se esforzó en proteger los intereses del capital extranjero y los de la oligarquía nacional en contra de los trabajadores del país.

El 20 de octubre de 1,944 la revolución popular derrocó a la dictadura y a sus testaferros. Instauró un Régimen democrático inspirado en el respeto a los ciudadanos, aceleró el proceso de desarrollo del país, incrementó la educación, auspició la libertad de organización sindical, introdujo el Código de Trabajo, estableció el Régimen de Seguridad Social y realizó la Reforma Agraria. Actos éstos organizados y avalados por la Constitución de 1,945.

3.3. ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE GUATEMALA

El tipo de desarrollo histórico de Guatemala, no difiere en su esencia de otras realidades nacionales latinoamericanas. Sin embargo su peculiaridad parece consistir en el advenimiento muy tardío de un desarrollo típicamente capitalista y en la vía por la que este se impone políticamente.

Es bien conocido que la estructura productiva del país descansó hasta bien entrado el Siglo XIX en la exportación del añil y la cochinilla, cuyas formas de producirse tenían las características propias de la

3.3. ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE GUATEMALA

El tipo de desarrollo histórico de Guatemala, no difiere en su esencia de otras realidades nacionales latinoamericanas. Sin embargo su peculiaridad parece consistir en el advenimiento muy tardío de un desarrollo típicamente capitalista y en la vía por la que este se impone políticamente.

Es bien conocido que la estructura productiva del país descansó hasta bien entrado el Siglo XIX en la exportación del añil y la cochinilla, cuyas formas de producirse tenían las características propias de la economía colonial.

Hacia el último cuarto del Siglo XIX Guatemala se convierte en un importante país productor de café y lo es hasta el día de hoy.

Desde los comienzos de este cultivo, aquí se encontró la clave del monopolio cafetalero, y además en el control de su comercialización hacia el exterior en manos de un reducido número de "Casas exportadoras".

Sobre esta base se organizó el poder de la oligarquía tradicional, desde el período de la Reforma Liberal de 1,871, que fue la expresión política de la economía cafetalera. La hegemonía y dominación de esta oligarquía se cuestionó solo a partir del proceso llamado "La Revolución de Octubre de 1,944".

Actualmente tenemos a una Guatemala dependiente económica y

políticamente de otros países, con una economía básicamente de libre mercado con empresas concentradas en el área metropolitana, en donde el poder económico y político lo tiene la empresa, la industria, la agroexportación, la banca; y donde se ha observado y observa la concentración de riquezas en pocas manos, la proliferación de asentamientos infrahumanos, en donde al igual que en otros países latinoamericanos se confrontan problemas de tipo económico, social y político.

3.4. SITUACION LABORAL

Guatemala como país basa su economía en la producción agrícola cuenta para ello con una superficie territorial de 108,889 Km.2, de las cuales según el III Censo Nacional Agropecuario de 1,979, el 89.56% de las fincas, compuesto por microfincas y fincas subfamiliares ocupaban únicamente el 16.53%; mientras que el 2.25% compuesto por fincas multifamiliares y fincas grandes ocupaban el 64.51% de dicha superficie.

El problema agrario en Guatemala se mide actualmente en consideración del latifundio y el minifundio, es hacia las regiones donde predominan los latifundios (principalmente la Costa Sur) hacia donde se da la migración interna del país en épocas de cosecha de los productos agrícolas de la región: café, algodón, caña de azúcar, etc. La población que

emigra hacia estas zonas según el Instituto Nacional de Estadística "fue de 61,843 durante el período de 1,986 a 1,987. Este fenómeno migratorio se caracteriza porque los campesinos emigran temporalmente hacia las fincas agroexportadoras con toda su familia, en vista de que el trabajo de mujeres y niños aumenta el ingreso económico del grupo familiar.

Regularmente estas familias migrantes son dueñas de minifundios, que son parcelas de tierra que tienen una área reducida y en las cuales se practica una agricultura de subsistencia.

3.5. EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

Escuintla es un departamento de Guatemala situado al Sur del país, con una extensión aproximada de 4,384 Km.2. Su cabecera departamental es Escuintla, la cual se encuentra a 56 kilómetros de la ciudad capital y a 317 metros sobre el nivel del mar. "Su población es de 124,264 habitantes"(59)

El Departamento de Escuintla limita al Norte con los Departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala; al Este con Santa Rosa; al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con el Departamento de Suchitepéquez.

(59) Dirección General de Estadística, Sección de Estadística del Departamento de Escuintla: "Anuario de Estadísticas de Población", Año 1,994.

Su territorio está situado sobre la cordillera eruptiva del país, que imprime a su topografía gran variedad. En las partes altas el clima es templado, en las partes bajas el clima es seco y ardiente, contando además con una rica zona costera, bañada por las aguas del Océano Pacífico. El departamento cuenta además con una red fluvial abundante que da fertilidad a sus tierras, que constituyen un importante renglón de riqueza del país.

El Departamento de Escuintla cuenta con 13 municipios siendo estos: Palín, San Vicente Pacaya, Guanagazapa, Iztapa, Puerto San José, Masagua, Siquinalá, La Democracia, La Gomera, Santa Lucía Cotzumalquapa, Tiquisate, Nueva Concepción y Escuintla la cabecera.

Cuenta el Departamento con una población total de: "610,320 habitantes, de los cuales 232,935 corresponden a la población urbana, y 377,387 a la población rural" (60)

La población escuintleca es predominantemente agrícola y ganadera siendo sus principales cultivos: café, algodón, caña de azúcar, cardamomo, ajonjolí, soya, palma africana, nuez de macadamia, frutas tropicales, etc. Además en la ganadería cuenta con ganado vacuno y porcino principalmente.

Cuenta además el departamento con un importante número de

(60) Dirección General de Estadística: Ob. Cit.

fábricas que procesan materia prima principalmente del lugar, siendo sus productos tanto para el mercado nacional, como para exportación, lo cual representa una importante fuente de ingreso de divisas al país.

3.6. EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social fue creado el 28 de octubre de 1,946 fecha en la cual se emitió el Decreto 295 del Congreso de la República: Ley Orgánica del IGSS. Por medio de esta Ley Orgánica se crea: "el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social como Institución Autónoma de Derecho Público, con Personería Jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima".(61)

La Creación del IGSS, fue un logro de la clase trabajadora de aquella época, ya que antes de su creación, no existía en Guatemala ninguna Institución que brindara protección de ningún tipo a los trabajadores que sufrían accidentes o a sus familiares cuando ellos

(61) Departamento Legal del IGSS: Ley Orgánica y Leyes del IGSS", Sin Editorial, Cuarta Edición, Guatemala, 1,989, pág. X.

fallecían.

En Guatemala el Régimen de Seguridad Social se sostiene en forma tripartita con el aporte de:

- a. Patronos particulares,
- b. Trabajadores afiliados y
- c. El Estado como patrón y como Estado.

Cuenta el IGSS con una Organización interna formada por:

- a. Junta Directiva: integrada por seis miembros propietarios y seis suplentes así: Presidente, Primer Vicepresidente, segundo Vicepresidente y tres vocales.
- b. La Gerencia: Integrada por un Gerente y dos Sub-Gerentes: uno de Administración de Prestaciones y el otro de Administración Financiera.
- c. Consejo Técnico: Integrado por un grupo de asesores de funciones consultivas, quienes bajo su responsabilidad personal deben sujetar su actuación a las normas científicas mas estrictas y modernas que regulen sus respectivas especialidades.

El Régimen de Seguridad Social representa en Guatemala la expresión

legal y obligatoria de los deberes de la compensación moral.

En la Seguridad Social se busca la protección del hombre que entrega su fuerza de trabajo a la economía, y al momento de sufrir riesgo o contingencia acude al Instituto a ejercitar su derecho a gozar de la cobertura sabiendo a ciencia cierta que es titular de ese derecho."El IGSS brinda al afiliado una protección integral que comprende además del subsidio que sustituye al salario para que pueda hacerle frente a sus necesidades económicas mientras dure su incapacidad para el trabajo; también según el caso: asistencia médica quirúrgica general y especializada, hospitalización, asistencia odontológica, farmacéutica, suministro de aparatos ortopédicos y protésicos, exámenes radiológicos, de laboratorio y demás complementarios que sean necesarios para el diagnóstico y control de enfermedades, trabajo social, transporte, además de las prestaciones que se dan por maternidad".(62)

Pero la protección no se queda allí, no cubre únicamente la etapa productiva del afiliado; también se ha tomado en cuenta la vida no productiva o posible etapa dependiente económica del afiliado; esto nos lo presenta La Ley Orgánica y Leyes del IGSS diciendo: "cuando el paso de los años ha menguado su fuerza de trabajo...,"

(62) Departamento Legal del IGSS: Ob. Cit., pág. XV.

cuando la adversidad lo ha obligado a ocupar una silla de ruedas, por un trastorno incapacitante que reduce significativamente o hace desaparecer en forma definitiva su aptitud para el trabajo. Para estos trabajadores existe ya no la esperanza, sino la seguridad de que el Instituto les acogerá en su seno a través del otorgamiento de pensiones y asignaciones familiares, para que tanto ellos como su familia pueda hacerle frente a las necesidades que demanda el diario vivir".(63)

Los trabajadores afiliados al régimen de Seguridad Social, cuenta con una protección para ellos y su familia, en caso de incapacidad permanente o definitiva. Además el trabajador bajo la protección del Régimen de Seguridad Social puede contar con que en caso de su fallecimiento sus dependientes no quedarán desamparados, como nos dice: las leyes del IGSS: "en caso de que un siniestro corte su vida, su esposa o conviviente y sus menores hijos hasta la edad de 18 años, tienen derecho a que el Instituto les otorgue pensionamiento, el que también alcanza a la madre del trabajador y al padre en ciertas condiciones, y también se cubren los gastos de entierro de los afiliados y sus beneficiarios".(64)

De acuerdo a lo establecido por las normas constitucionales que

(63) Departamento Legal del IGSS: Ob. Cit., pág. XV.

(64) Idem.

lo crearon y a su Ley Orgánica, el Instituto se inició dando cobertura únicamente al riesgo de accidentes de trabajo, luego se amplió esta cobertura a accidentes en general, programa que se extendió hasta cubrir toda la república. En el año 1,968 se inicia un nuevo programa, el de Enfermedad y Maternidad, pero solo en el departamento de Guatemala. El 1 de enero de 1,971 se inició el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) como un Plan Piloto para los trabajadores del Instituto; el mismo fue extendido a toda la república el 1 de marzo de 1,977, ya con cobertura hacia los trabajadores laborantes de empresas particulares, entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas y a los trabajadores del Estado incluidos en planillas.

El Programa de Enfermedad y Maternidad ha venido ampliando su cobertura hacia los departamentos del interior del país, encontrándose actualmente protegidos por este programa los siguientes departamentos: Guatemala, El Quiché, Totonicapán, Sololá, Jalapa, Zacapa, Chiquimula, Baja Verapaz, Sacatepéquez y el Departamento de Escuintla donde dio inicio en el mes de julio de 1,989.

3.6.1. EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN ESCUINTLA

El Departamento de Escuintla cuenta con el mayor número de población afiliada del país después de la capital, ya que del total de su habitantes, un 52% son trabajadores afiliados al Régimen de Seguridad Social, esto se debe a la existencia de gran número de empresas fuertes y de extensas fincas que utilizan un fuerte número de trabajadores obreros, campesinos, etc.

Los trabajadores del Departamento de Escuintla cuentan con la protección del Régimen de Seguridad Social con todos sus programas en todos los municipios, pues se cuenta con Consultorios Médicos y Equipos de Proyección Comunitaria en diez de sus trece municipios, además se cuenta con hospitales en los municipios de La Gomera, Santa Lucía Cotzumalguapa, Tiquisate y en la Cabecera Departamental.

CAPITULO IV

4.1. METODOLOGIA APLICADA

4.1.1. METODOS:

El problema de los niños trabajadores es un problema que mundialmente ha afectado durante muchos años a la población mas joven de la mayoría de los países; Guatemala como tal no se queda fuera del contexto de esta problemática, de manera que a lo largo de muchos años los niños guatemaltecos han tenido que sufrir los efectos del trabajo.

Por lo tanto se consideró conveniente dar a la investigación un enfoque metodológico basado en el Materialismo Histórico, que trata de explicar los hechos presentes por medio de su relación con los hechos pasados. El Materialismo Histórico estudia a la sociedad como algo dinámico, cambiante, en tal sentido conociendo el pasado podemos interpretar mejor el presente.

Como método particular se utilizó el Método Descriptivo, pues se considera que el problema en cuestión se encuentra latente en la sociedad guatemalteca; de manera que puede ser estudiado directamente como lo plantea el mencionado método, por medio de la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual.

Para darle carácter científico a la investigación se consideró pertinente adaptarla a las fases de Investigación, Comprobación, y

Exposición, por medio del proceso de análisis, síntesis y abstracción.

4.1.2. TÉCNICAS

En primer lugar se utilizaron técnicas de investigación bibliográfica, como lo son el fichaje, los resúmenes, análisis de documentos, etc.

Se utilizaron además Técnicas de Investigación de Campo, para captar la información directamente de la población objeto de estudio, entre ellas: la entrevista estructurada y la observación.

En el primer caso se utilizaron como instrumentos, las fichas bibliográficas y el cuaderno de apuntes. En lo que se refiere a la investigación de campo se utilizaron el cuestionario y el cuaderno de campo.

4.1.3. TAMAÑO DE LA MUESTRA

El municipio de Escuintla cuenta con una población en general de 124,264 habitantes, de los cuales se calcula que un 10.82% comprende las edades de 10 a 19 años, aproximadamente 13,446. Se estima que el 52% de esta población es afiliada al Régimen de Seguridad Social, lo que correspondería a 6,992 trabajadores menores de edad afiliados.

La cobertura actual de atención del Hospital del IGSS de Escuintla, representa el 30% de la población afiliada, lo cual representa aproximadamente 2,098 afiliados menores de edad atendidos, tomando como base la población menor del Municipio de Escuintla.

Pero además el Departamento de Escuintla cuenta anualmente con la mayor población migrante del país (aproximadamente 500,00 para el año 1,992 según la Sección de Estadística de la Dirección Regional del IGSS de Escuintla), ya que en épocas de cosecha llegan de otros departamentos principalmente del altiplano del país, muchos trabajadores e incluso familias enteras a trabajar en tareas agrícolas en las fincas de algodón, café y principalmente de caña de azúcar. Estas familias migrantes generalmente trabajan (madre e hijos) junto al jefe de familia, como medida de incrementar el salario que éste devenga. De manera que un alto porcentaje de los migrantes son menores de edad.

Por otra parte la presente investigación incluyó a todos los trabajadores menores de edad afiliados al Régimen de Seguridad Social, que fueron atendidos en el mencionado hospital a causa de accidente de trabajo; por lo que se captó la información cuando los pacientes se presentaban a solicitar atención médica. En vista que la cantidad de pacientes que reunían las características para entrar en el estudio era bajo, se decidió tomar el universo de pacientes afiliados menores de edad

que se presentaron al Hospital del IGSS de Escuintla a solicitar atención médica por el riesgo de accidente de trabajo durante el período del 15 de febrero al 15 de abril de 1,995; ya que una muestra no era aplicable desde el punto de vista técnico en el presente estudio.

4.1.4. DESARROLLO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

Para la captación de la información se entrevistó a los pacientes afiliados menores de edad que fueron atendidos en las Clínicas de Consulta Externa de Accidentes y Sala de Atención de Emergencias del Hospital del IGSS de Escuintla, a causa de accidente de trabajo. Para ello la suscrita revisó diariamente las agendas de pacientes citados en las mencionadas clínicas, y el Libro de pacientes atendidos por emergencia. Además la suscrita visitó diariamente las salas de encamamiento por accidente.

También se solicitó la colaboración del personal de enfermería de turno en la Sala de Atención de Emergencias, para que en horas inhábiles entrevistaran a los afiliados menores de edad que solicitaran atención médica a causa de accidente de trabajo; y en horas hábiles los refirieran a la Oficina de Trabajo Social, donde se encontraba la suscrita durante las horas hábiles de la mañana.

Se solicitó la colaboración de las colegas de la Oficina de Trabajo

Social del hospital en mención, para que entrevistaran a los pacientes que les fueran referidos en las horas en las que la suscrita no estaba presente (por la tarde).

4.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA

El tema central de la presente investigación gira en torno a la problemática social que afronta el menor trabajador del campo al sufrir accidentes de trabajo que en algunos casos pueden incapacitarlos parcial o totalmente.

La problemática que afronta el menor trabajador fué enfocada desde el punto de vista social y económico, pues se consideran los aspectos mas importantes en la vida de las personas.

4.2.1. DELIMITACION TEMPORAL

La época del año en la que se dan con mayor frecuencia los accidentes de trabajo es la época de zafra (época de cosecha de caña y producción de azúcar), la cual se inicia en el mes de noviembre y termina en abril o mayo del año siguiente; por tal razón se realizó la investigación de campo en el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de abril del año 1,995.

Para el análisis de documentos se utilizaron los expedientes médicos

de los menores afiliados atendidos por el riesgo de accidente durante los meses de septiembre a diciembre de 1,994 en el Hospital del IGSS de Escuintla.

4.2.2. DELIMITACION ESPACIAL

El Hospital del IGSS de Escuintla atiende a pacientes referidos de todos los municipios del departamento, e incluso de departamentos vecinos como: Santa Rosa, Suchitepéquez, Retalhuleu, etc.; de manera que no fue posible establecer un área restringida para la investigación, por tal motivo se abarcaron todos los casos atendidos durante el periodo mencionado, sin tomar en cuenta su procedencia.

4.2.3. DELIMITACION TEMATICA

Al investigar el problema planteado, se enfocó desde el punto de vista de la teoría del Trabajo Social como disciplina, buscando las causas que lo ocasionan, y las posibles soluciones que se pretende dar al mismo con la participación de profesionales Trabajadores Sociales.

CAPITULO V

PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

CUADRO NO. 1

EDAD DE LOS MENORES TRABAJADORES ENTREVISTADOS

Edad	Nº	%
10 - 12	4	4.2
13 - 15	42	43.8
16 y más	50	52.0
Total	96	100.0

Fuente: Investigación de campo.

Puede observarse en el primer rango que aunque en un porcentaje mínimo (4.2%) se encontraron casos extremos de menores comprendidos entre las edades de 10 y 12 años; estos niños a muy temprana edad han tenido que iniciar su vida laboral, cuando aún no han terminado su compromiso con la escuela primaria. Esto nos da una idea del porcentaje de deserción escolar y de analfabetismo en el país, pues muchos de estos niños interrumpen sus estudios por la necesidad de trabajar, o nunca ingresan a la escuela.

Por otra parte debe concluirse que de acuerdo a la edad del niño así

será su madurez; las edades de estos niños nos dan una idea de su inmadurez, misma que incide en el descuido y mal manejo de sus herramientas, lo que provoca los accidentes.

En el segundo rango encontramos con un porcentaje mas alto (43.8%) al grupo de trabajadores con edades de 13 a 15 años, que aunque poseen una edad mayor que el grupo anterior, aún no tienen suficiente madurez para desempeñar un trabajo.

Por último tenemos el grupo de mayor edad en este caso, el de 16 años y mas (menores de 18) con el porcentaje mas alto de participación, 52%. Aquí se ubica a los trabajadores que se supone tienen mayor madurez y experiencia en el manejo de sus herramientas, y sin embargo representan el mayor número de menores trabajadores accidentados. De aquí pueden deducirse dos situaciones, la primera es que a pesar de tener 16 años o más, los jóvenes continúan siendo inmaduros y no prevén los peligros que conlleva el desempeño de sus labores; y la segunda, que por ser el grupo etáreo que está más cerca de la mayoría de edad, es aquí donde se localiza el mayor número de menores trabajadores, por lo tanto, aquí se ubica el mayor número de accidentados.

CUADRO No 2
SEXO DE LOS MENORES TRABAJADORES ENTREVISTADOS

Sexo	No.	%
Masculino	90	94
Femenino	6	6
Total	96	100

Fuente: Investigación de Campo.

Los menores trabajadores entrevistados pertenecen en su mayoría al sexo masculino, ésto se debe en parte a que las labores agrícolas están destinadas principalmente a los varones, por ser un trabajo pesado; sin embargo aunque en un porcentaje mínimo (6%) se encontraron casos de niñas que realizan este tipo de tareas y que sufrieron accidentes de trabajo.

Puede concluirse también que dentro de las familias del área rural, se acostumbra que los hijos varones acompañen al padre a las tareas del campo, mientras que las niñas deben quedarse en la casa ayudando a las tareas del hogar. De esta forma los hijos varones aprenden el trabajo del padre, mientras que las hijas mujeres aprenden el de la madre; lo cual va a determinar el tipo de trabajo que los menores desempeñarán en el futuro.

CUADRO No 3

ESCOLARIDAD DE LOS MENORES TRABAJADORES ENTREVISTADOS

Escolaridad	No.	%
Alfabeta	70	73
Analfabeta	26	27
Total	96	100

Fuente: Investigación de Campo.

Del total de casos estudiados, un 70% era alfabeto, y un 27% analfabeto.

Puede notarse que aunque muchos de los entrevistados iniciaron su vida laboral a temprana edad, un alto porcentaje de ellos estudió algún grado de primaria, estudió la primaria completa o al menos aprendió a leer y escribir.

Se deduce de estos datos, que en su mayoría los menores entrevistados iniciaron su vida laboral luego de haber cursado algún grado de primaria, o asistieron a la escuela al mismo tiempo que desempeñaban algún trabajo remunerado.

En este aspecto tiene relevancia la importancia que los padres dan al estudio de sus hijos, pues prefieren mandarlos a trabajar y

que no asistan a la escuela, ya que esto último no representa para ellos un aspecto importante en la vida de sus hijos, sino más bien un gasto que no pueden afrontar.

CUADRO No 4

ULTIMO GRADO CURSADO POR LOS MENORES TRABAJADORES
ALFABETAS ENTREVISTADOS

Ultimo grado cursado	No.	%
1º Primaria	7	10
2º Primaria	10	14
3º Primaria	18	26
4º Primaria	10	14
5º Primaria	6	9
6º Primaria	9	13
Algún grado Básico	10	14
Total	70	100

Fuente: Investigación de Campo

En éste rubro puede notarse que los mayores porcentajes se encuentran entre los menores que estudiaron hasta 2º, 3º y 4º grado de

primaria; lo cual nos muestra cómo el trabajo incide en la deserción escolar, pues aunque estos niños asistieron a la escuela, no llegaron a completar la primaria, debido a que se vieron en la necesidad de trabajar para ayudar al sostenimiento económico del hogar.

Además encontramos un 14 % de menores que lograron llegar a algún grado de básico, ubicándose aquí a aquellos que continúan estudiando a pesar de que trabajan, o lo hacen para costear sus estudios.

En este aspecto también tiene gran importancia la actitud de los padres respecto al estudio de sus hijos; pues si los padres muestran una actitud indiferente, o no le dan importancia al hecho de que sus hijos continúen en la escuela, son pocos los menores que piensen en hacerlo.

Pero si los padres alientan a sus hijos a seguir sus estudios aún con un poco de esfuerzo, y los apoyan para que lo hagan, los jóvenes pueden encauzar sus energías hacia el logro de sus objetivos de superación.

CUADRO Nº 5
EDAD EN QUE INICIARON SU VIDA LABORAL LOS MENORES
TRABAJADORES ENTREVISTADOS

Edades	Nº	%
6 a 10 años	18	19
11 a 15 años	70	73
16 y más	8	8
Total	96	100

Fuente: Investigación de Campo.

Este cuadro nos ilustra la necesidad de los niños guatemaltecos de iniciar su vida laboral a muy temprana edad, encontrando que el porcentaje mas alto (73%) se ubica entre los que la iniciaron entre los 11 y 15 años, muchos de ellos abandonando la escuela. En un porcentaje mas bajo se encuentran los que iniciaron su vida laboral entre los 6 y 10 años, edad que se considera demasiado baja, pues es la época en que el niño aún no ha salido de la infancia y es injusto que ya tenga que tomar la responsabilidad de trabajar. Aquí también debe tomarse en cuenta que muchos de estos niños ni siquiera tuvieron la oportunidad de ingresar a una escuela, y los que lo hicieron la abandonaron al poco tiempo de iniciada.

Con el porcentaje mas bajo (8%) se encuentran los menores que iniciaron su vida laboral entre los 16 y 17 años; se considera que estos menores si tuvieron oportunidad de estudiar por lo menos hasta algún grado de básico, y ocupan puestos de oficina en las fincas donde laboran (Planilleros). Estos menores contaron con mejores alternativas que los anteriores, pues tuvieron la oportunidad de asistir a una escuela y dedicarse únicamente a estudiar; desgraciadamente este rubro es el que cuenta con el menor porcentaje.

CUADRO Nº 6
SALARIO SEMANAL QUE DEVENGAN LOS MENORES TRABAJADORES
ENTREVISTADOS

Salario	Nº	%
Menos de Q 100.00	32	33.3
De Q 101.00 a Q 200.00	58	60.4
De Q 201.00 a Q 300.00	4	4.2
Más de Q 301.00	2	2.1
Total	96	100.0

Fuente: Investigación de Campo.

En el aspecto salarial puede notarse que el mayor porcentaje (60.4%)

se encuentra entre los menores trabajadores que ganan de Q101.00 a Q200.00, salario que se considera bajo para la situación económica que vive el país. Estos salarios contribuyen en muy poco al sostenimiento del hogar y obligan en muchas familias a que todos los miembros (incluso los mas pequeños) aporten económicamente. También encontramos en menor porcentaje (33.3%) a un grupo de menores cuya situación es peor, pues ganan menos de Q100.00 semanales.

En un porcentaje mínimo se encuentran los menores que ganan más de Q200.00 semanales, cuya situación económica es un poco mejor que la del grupo anterior, pues cuentan con mayores ingresos para ayudar al sostenimiento del hogar.

Y en un porcentaje aún menor (2.1%) encontramos a los menores que ganan arriba de Q300.00 semanales. Aquí se sitúan los jóvenes que desempeñan dentro de las empresas agrícolas, trabajos mas calificados, como ayudantes de oficina, planilleros, etc. y por lo tanto su salario es un poco mas alto.

CUADRO Nº 7
GRUPO FAMILIAR AL QUE PERTENECEN LOS MENORES
TRABAJADORES ENTREVISTADOS

Tipo de Hogar	Nº	%
Hogar Integrado	70	73
Hogar Desintegrado	26	27
Total	96	100

Fuente: Investigación de Campo.

De los menores trabajadores entrevistados, un 73% pertenecen a familias integradas, donde se cuenta con el aporte del padre, de aquí se deduce que los jefes de familia devengan salarios muy bajos y la situación económica de la familia es tan precaria que es necesario que los miembros menores acompañen al padre a sus labores agrícolas y desempeñen un trabajo remunerado para colaborar en parte al sostenimiento del hogar.

En peor situación se encuentran los menores que pertenecen a hogares desintegrados, (27%) pues al no contar con el apoyo del padre se ven obligados a desempeñarse como adultos para poder llevar al hogar un salario que en muchos casos viene a ser el único con que cuenta el grupo familiar, de manera que estos menores tienen sobre sus hombros la responsabilidad del sostenimiento económico de sus familias.

En su mayoría en los hogares de estos últimos falta la figura del padre, ya sea por abandono del hogar o por muerte de éste; lo cual agrava la situación económica de las familias pues al no contar con el aporte económico del padre, la madre y los hijos a muy temprana edad tendrán que buscar la forma de agenciarse de dinero para cubrir sus necesidades básicas.

CUADRO N° 8
PROCEDENCIA DE LOS MENORES TRABAJADORES
ENTREVISTADOS

Procedencia	Nº	%
Originarios de Escuintla	65	67.7
Originarios de Otros Deptos.	27	28.1
Provenientes de Otros Países	4	4.2
Total	96	100.0

Fuente: Investigación de Campo.

En este rubro se encontró que un alto porcentaje de los menores entrevistados eran originarios del Departamento de Escuintla y sus municipios (67.7%); muchos de ellos pertenecen a familias que han migrado

de otros departamentos y se han radicado en Escuintla.

Aunque en un porcentaje que no puede considerarse bajo (28.1%) se encuentran los menores trabajadores provenientes de otros departamentos principalmente del Occidente y Noroccidente del país: Quiché, Quetzaltenango, Huehuetenango, Retalhuleu y Suchitepéquez; también se encontraron en menor escala de los departamentos de Oriente. Estos jóvenes generalmente migran con sus familias a trabajar a la costa Sur en épocas de cosecha, y al terminar ésta, regresan a su lugar de origen.

Además puede constatarse que dentro de estos menores también participan menores trabajadores de otros países, principalmente de El Salvador, quienes también emigran en épocas de cosecha a desempeñar algún trabajo de campo a las fincas de la Costa Sur; algunos de ellos terminada la época de cosecha regresan a su lugar de origen, pero otros no lo hacen y se quedan radicando en el departamento de Escuintla.

CUADRO Nº 9
VIVIENDA QUE HABITAN LOS MENORES TRABAJADORES
ENTREVISTADOS

Tenencia de la vivienda	Nº	%
Propia	45	46.9
Alquilada	20	20.8
Vivienda de la Finca	22	22.9
Galera	4	4.2
Vive con Familiares	5	5.2
Total	96	100.0

Fuente: Investigación de Campo.

En este aspecto puede notarse que ni siquiera el 50% de los menores entrevistados habitan en vivienda propia de la familia, únicamente un 46.9%. El otro 53% no posee vivienda propia por lo que habitan en vivienda alquilada (20.8%), de la finca (22.9), galera (4.2%), o con algún familiar (5.2%)

Los menores que habitan en galera, son los que forman parte de la cuadrillas que llegan de otros departamentos en época de cosecha, y luego regresan a su lugar de origen. Estas galeras en algunos casos no ofrecen a los trabajadores las condiciones mínimas de comodidad, pues constituyen simples galeras sin paredes, donde duermen hacinados hombres, mujeres y niños.

El grupo de menores que habitan con familiares, son los que no tienen

familia, o su familia vive lejos, como es el caso de los menores salvadoreños, que viven con algún familiar o conocido, trabajando para su sostenimiento personal.

CUADRO Nº 10
TIPO DE FINCA DONDE TRABAJAN LO MENORES TRABAJADORES
ENTREVISTADOS

Tipo de Finca	Nº	%
Finca de Café	13	13.54
Finca de Caña	58	60.41
Finca de Algodón	3	3.13
Otros	22	22.92
Total	96	100.00

Fuente: Investigación de Campo.

En su mayoría los menores trabajadores entrevistados laboran en fincas de caña (60.41%), esto podría deberse a que la caña ha ido desplazando en importancia a otros cultivos incluso el café, por lo que es el producto agrícola que en época de cosecha ocupa el mayor número de

mano de obra campesina. Este trabajo en muchos casos dura únicamente el tiempo de zafra (época de cosecha y producción de azúcar), luego algunos regresan a su lugar de origen a dedicarse a sus cultivos propios, mientras que otros se quedan sin trabajo.

El mismo caso sucede con los trabajadores de las fincas cafetaleras, que en este estudio estuvieron representados en un 13.54%, cuyo trabajo en muchos casos también es temporal.

Un grupo también mayoritario en este rubro es el de los menores que trabajan en fincas de otros cultivos o fincas ganaderas; estas últimas sobresalen en este grupo, y en ellas los menores trabajadores encuentran un trabajo más estable, pero también bastante peligroso pues desempeñan el trabajo de vaqueros donde tienen que enfrentar los peligros de trabajar con animales como reses, caballos, etc.

Los menores que trabajan en Fincas Ganaderas generalmente habitan en vivienda de la finca.

CUADRO N° 11

**TRABAJO QUE DESEMPEÑAN LOS MENORES TRABAJADORES
ENTREVISTADOS**

Tipo de Trabajo	Nº	%
Jornalero	53	55.21
Cortador de Café	5	5.21
Cortador de Algodón	1	1.04
Otros	37	38.54
Total	96	100.00

Fuente: Investigación de Campo.

En lo referente a la actividad laboral que realizan los menores se encontró que más del 50% trabajan como jornaleros (55.21%) incluyendo aquí a los cortadores de caña. De este dato puede deducirse que como los menores trabajadores no cuentan con ninguna preparación ni oficio, el único trabajo que pueden desempeñar es el de jornaleros del campo, que es el trabajo menos calificado, y con el cual están familiarizados por el trabajo de sus padres.

En un porcentaje muy bajo se encuentran los cortadores de café con un 5%, y los cortadores de algodón con un porcentaje más bajo aún: 1%.

El grupo que también sobresale es el de los menores que desempeñan diversos trabajos y oficios en las fincas como: jardinero, ayudante de maquinaria, soldador, vaquero, etc.

Debe hacerse mención que entre los jornaleros se encontraron 3 casos de niñas cortadoras de caña; estos casos se consideran inhumanos, pues estas niñas además de ser menores de edad, pertenecen al sexo femenino, por lo que deberían realizar otro tipo de trabajo mas acorde a su condición de mujeres y a su edad.

TIPO DE ACCIDENTE QUE SUFRIERON LOS MENORES

TRABAJADORES ENTREVISTADOS

Los accidentes sufridos por los menores trabajadores entrevistados, se dividieron en tres grupos, separándolos según su tipo así: 1. Heridas con Herramientas, 2. Golpes y 3. Otros.

CUADRO Nº 12
HERIDAS CON HERRAMIENTA

Tipo de Herida	Nº	%
Heridas de Mano	28	29.2
Heridas de Pierna	6	6.2
Heridas en pies	4	4.4
Amputaciones en manos y brazos	4	4.2
Heridas en otras partes del cuerpo	2	2.1
Total	44	45.9

Fuente: Investigación de Campo.

Entre los accidentes sufridos con herramienta sobresalen las heridas de mano con un 29.2%, las cuales son comunes en los trabajadores del campo, aún en los adultos, y mas aún en los menores de edad; regularmente estas heridas son en la mano izquierda, pues con la derecha agarran la herramienta (machete) y con cualquier descuido se hieren la mano izquierda.

También es importante mencionar que aunque en menor escala, estos menores sufrieron heridas en las piernas (6.2%) y en los pies (4.2%), por mal manejo de sus herramientas (machete).

Un rubro muy importante aquí es el de las amputaciones en manos y

razos (4.2%) que son producto de heridas con herramientas o maquinaria, pues en ocasiones las heridas son tan severas que llegan a amputarles parte de los dedos, los dedos completos e incluso la mano o el brazo.

Este tipo de accidente puede imposibilitar a los menores para toda su vida, pues al perder un miembro de su cuerpo o la movilidad del mismo, se le dificultará en el futuro desempeñar sus labores.

CUADRO Nº 13

GOLPES EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO

Tipo de Golpe	Nº	%
En la Cabeza	9	9.4
En Extremidades Sup.	21	21.9
En Extremidades Inf.	9	9.4
En Otras Partes	5	5.2
Total	44	45.9

Fuente: Investigación de Campo.

En este tipo de accidentes sobresalieron los golpes en extremidades superiores (21.9%) que generalmente fueron fracturas causadas por caídas al desempeño de sus labores, o caídas de el vehículo que los

transportaba al lugar de trabajo. Sobresalen también los golpes en la cabeza (9.4%) y en extremidades inferiores (9.4%) causados por diferentes caídas o por accidentes de tránsito sufridos al trasladarse de o hacia sus labores.

Los casos encontrados en este tipo de accidentes hacen un 45.9% del total de entrevistados. Porcentaje que se considera alto pues casi llega al 50% de los entrevistados, de manera que podría concluirse que dentro de los diferentes tipos de accidentes que sufren los menores trabajadores, son estos los que suceden con mayor frecuencia.

CUADRO N^o 14
OTRO TIPO DE ACCIDENTE

Tipo de Accidente	N ^o	%
Quemaduras	3	3
Lesiones por Esfuerzo	1	1
Otros	4	4.2
Total	8	8.2

Fuente: Investigación de Campo.

Dentro de los accidentes de otro tipo encontramos que aunque en

porcentaje mínimo (3%) los menores trabajadores sufrieron quemaduras, algunas de ellas de tercer grado, la mayoría de las veces este tipo de accidente sucede por descuidos en el trabajo, y por los peligros a que están expuestos.

Las quemaduras pueden ser producidas por productos químicos, o por el fuego. Las más frecuentes son las causadas con fuego pues dentro de los trabajos que tienen que desempeñar los trabajadores del campo están: la quema de cañales antes de cortarlos, las rozas o quema de la maleza antes de volver a sembrar, etc.

Estos trabajos no debieran ser desempeñados por menores, pues requieren mucha responsabilidad.

Es importante hacer notar que en el aspecto otros, se encontraron casos de mordedura de serpiente y piquetes de avispa, estos sucedieron entre los menores jornaleros.

DISCUSION

En Guatemala el número de menores trabajadores aumenta con el crecimiento de la problemática socioeconómica del país, los ingresos provenientes del fruto de su trabajo constituyen un importante aporte al ingreso familiar, que contribuye a su sostenimiento.

Esta situación hace pensar en la inconveniencia de adoptar medidas tendientes a la abolición del trabajo de menores como pretende la OIT, pues de esta forma se estaría condenando a miles de familias que con el aporte de sus menores incrementan sus ingresos y mejoran su situación económica; además, en muchos hogares que carecen del padre (por abandono o fallecimiento) el aporte de los menores es vital.

La mejor estrategia para abolir el trabajo de los menores de edad sería que incluyera medidas tendientes al mejoramiento del nivel de ingreso de los guatemaltecos, de esta manera se eliminaría la causa principal de la inserción de los menores en el mercado de trabajo a temprana edad.

Dicho de otra forma el mejoramiento del nivel de vida de las familias pobres debe basarse en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y del nivel de ingreso de los adultos; y no en la participación de los menores en el mercado de trabajo destinado a los adultos y en el cual encuentran muchos peligros e inconvenientes.

Siendo la pobreza de las familias la causa principal del trabajo de menores, las estrategias para enfrentar el problema no pueden apartarse de las dirigidas

a mejorar la situación económica de la población. Estas estrategias no pueden ser ajenas a las políticas socioeconómicas del gobierno.

Por lo tanto el principal actor en la búsqueda de soluciones al problema de los menores trabajadores es el gobierno por medio de sus diferentes Ministerios, especialmente el de Economía, el de Educación y el de Trabajo, último con su Inspección General de Trabajo, sus Sub-Inspecciones Departamentales y su Unidad del Menor Trabajador. Dentro de estas búsquedas de soluciones, se destaca una muy activa participación de los profesionales de Trabajo Social, quienes por su misma preparación y filosofía, conocen la problemática social del país, y podrán aportar su valiosa experiencia en esta difícil búsqueda de salidas positivas al problema en mención.

Sin embargo, existen una serie de medidas que deberían tomarse en cuenta para hacer el trabajo de los menores en la agricultura y en general, lo más seguro posible, tratando de protegerlos de accidentes y situaciones que pudieran dañarlos física o mentalmente; aquí podría tener un papel importante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con sus programas de seguridad e higiene en el trabajo. Además de darle la oportunidad al menor trabajador de asistir a una escuela mientras trabaja para generar un apoyo económico al grupo familiar.

Otro aspecto muy importante que influye en la inmersión de los menores en el campo laboral, es la falta de educación y conciencia de los padres de familia sobre la importancia de la educación escolar de sus menores hijos.

Tradicionalmente las familias del área rural han venido iniciando a sus hijos en las labores agrícolas a muy temprana edad, sin tomar en cuenta (por ignorancia por negligencia) que la educación escolar podría brindarles a sus hijos mejores oportunidades en su vida futura, y la oportunidad de desempeñar un trabajo menos pesado y mejor remunerado. Por lo tanto, estos niños provenientes de familias pobres, que no reciben ninguna o reciben muy poca educación escolar, el único trabajo que saben desempeñar es el agrícola; de manera que serán en el futuro jefes de familia también pobres con poca o ninguna conciencia de la importancia de la educación de sus hijos, creándose así un círculo vicioso.

Aunque podría considerarse una tarea muy difícil, otra forma de evitar el trabajo de los menores sería implementar campañas de educación y concientización a los adultos en cuanto a la importancia de la asistencia de sus hijos a la escuela para obtener algún grado de formación, y poder optar a mejores oportunidades de trabajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

. Los mas altos porcentajes de menores entrevistados se encuentran entre los rangos de edades de 13 a 15 años (43.8%), y de 16 años a mas(52%), siendo éste último, el rango donde se ubicó el mayor grupo etáreo.

. En su mayoría los menores entrevistados pertenecían al sexo masculino, (94%) esto se debe a que las tareas agrícolas están destinadas a dicho sexo; sin embargo, aunque podría considerarse un porcentaje mínimo, un 6% de la muestra resultó ser del sexo femenino, situación que se considera inhumana ya que el trabajo agrícola es un trabajo sumamente pesado donde no deberían participar mujeres, y mucho menos niñas.

. Aunque los entrevistados iniciaron su vida laboral a temprana edad, un alto porcentaje de ellos refirió, por lo menos, haber aprendido a leer y escribir, encontrándose que solo un 27% de ellos expresó no saber leer ni escribir.

. En cuanto a escolaridad, los mayores porcentajes se ubicaron entre los menores trabajadores que cursaron hasta 2o.(14%), 3o.(26%) y 4o.(14%) primaria, lo cual nos muestra como incide el trabajo en la deserción escolar. Además se encontró un grupo considerable (14%) de menores que

cursaron algún grado de Educación Básica, entre ellos algunos trabajan para sostener sus estudios.

5. En relación a la edad en que iniciaron su vida laboral los entrevistados se encontró que un alto porcentaje (73%) la iniciaron entre los 11 y 15 años, encontrándose además que un porcentaje bastante alto (20%) se inició en el trabajo entre los 6 y 10 años. De esta situación pueden deducirse dos elementos, el primero es que los niños debido a su pobreza se ven obligados a trabajar en vez de asistir a una escuela, o tienen que abandonarla para poder ayudar económicamente al hogar; el segundo es que debido a la ignorancia de los padres, dentro de muchas familias no se le da importancia al proceso educativo formal, y estos prefieren que sus hijos aprendan un oficio (el de sus padres por tradición) que en este caso es la agricultura.
6. El aspecto salarial de los menores entrevistados se considera bajo, pues el mayor porcentaje de ellos (93.7%) se ubica entre los que devengan un rango de - Q 100.00 a Q 200.00 semanales, lo cual representa un ingreso muy bajo si se compara con el alto costo de la vida, y obliga a que en los hogares más de un menor de edad tenga que trabajar.
7. Un 73% de los entrevistados dijo pertenecer a hogares integrados,

mientras que el 27% restante dijo pertenecer a hogares desintegrados por muerte o abandono del padre; estos últimos se encuentran en una situación mas difícil pues en algunos casos el salario que devengan representa el único ingreso con que cuenta el grupo familiar, y en otros casos estos menores tienen que trabajar para su propio sostenimiento.

Mas de la mitad de los entrevistados (67.7%) eran originarios de Escuintla y sus municipios; en un porcentaje mas bajo (28.1%) participaron menores trabajadores de otros departamentos principalmente del Occidente y Sur-Occidente. Y aunque en porcentaje mínimo (4.2%) se encontraron menores trabajadores de otros países, principalmente salvadoreños.

Menos de la mitad (46.9%) de los entrevistados habitan en vivienda propia. Un 53% no posee vivienda, por lo que habitan en vivienda alquilada, de la finca, galera, o con algún familiar. Los menores que viven con algún familiar, son los que no tienen familia, o ésta vive lejos, como el caso de los menores trabajadores extranjeros.

1. Un alto porcentaje de los menores entrevistados (60.41%) trabaja en fincas de caña, trabajo que muchas veces es temporal, pues dura solo la época de zafra. En esta época se dan muchos accidentes en las mencionadas fincas debido a que el tipo de trabajo que realizan (corte de

caña) es mas peligroso que otras actividades agrícolas (corte de café, de algodón, etc.) Además en la Costa Sur es ésta la actividad que actualmente ocupa el mayor número de mano de obra campesina.

11. De los trabajos que desempeñan los menores, sobresale con un 55.21% de los entrevistados, el de jornaleros (corte de caña, siembra, limpia de terrenos, etc.) que de todos los trabajos agrícolas se considera el mas duro y peligroso, por las condiciones en que se realiza y por las herramientas que utiliza.
12. Los accidentes más sufridos por los menores entrevistados fueron las heridas de mano (29.2%) causadas con herramientas de trabajo principalmente machete. Este tipo de heridas son comunes aún en los adultos jornaleros.
- 13 Otro de los accidentes que tiene alto porcentaje de incidencia, y que alcanzó 21.9% es el de golpes sufridos en extremidades superiores, a causa de caídas en el desempeño de sus labores o del vehículo que los transporta al lugar de trabajo.
14. En el rubro Otro Tipo de Accidente, se encontró que un 3% de los entrevistados sufrió quemaduras en diferentes partes del cuerpo, un 1%

presentó lesiones por esfuerzo y un 4% presentó mordeduras de serpiente, piquetes de avispa etc.

i. En un porcentaje bastante bajo (4.2%) se encontraron casos de amputaciones en manos o brazos, producidas con herramientas o maquinarias con las que los menores trabajadores deben desempeñar su trabajo. Aunque este porcentaje es muy bajo debe considerarse que estos trabajadores son menores de edad que no deberían estar expuestos a sufrir estos traumatismos, ni los efectos que ello conlleva. Estos son los casos mas difíciles de superar, ya que representan una incapacidad que le impide al menor en adelante colocarse dentro del mercado laboral.

ECOMENDACIONES

Difundir constantemente dentro de la población y de los empleadores que utilizan mano de obra infantil, las implicaciones negativas que puedan tener ciertos trabajos para los menores que no llenen la edad establecida, así como el derecho que estos tienen a recibir una educación acorde a su edad

. Establecer mecanismos tendientes a asegurar la aplicación de las normas referentes al trabajo de menores, así como el establecimiento de sanciones que aseguren su cumplimiento.

. Considerar el establecimiento de escuelas con un ciclo escolar que se adapte a las posibilidades de la población que emigra hacia la costa sur en épocas de cosecha, de manera que al volver a su comunidad los menores puedan incorporarse al proceso educativo. De esta forma los menores pueden colaborar económicamente al sostenimiento del hogar, sin descuidar su educación .

. Estudiar la posibilidad de que se implemente un programa de educación acelerada a la manera de la que se imparte a los adultos, pero dirigida a los niños que no han podido ingresar a la escuela, o la han abandonado, para que en poco tiempo puedan estudiar los meses o años de escuela que

han perdido.

5. Realizar campañas de educación y concientización a nivel familiar sobre la importancia de la educación escolar y la preparación de los menores para que en el futuro puedan tener otras alternativas de trabajo.
6. Hacer una revisión de la situación actual de los salarios, y readecuarlos a la situación económica del país, y al valor real de nuestra moneda; de manera que el salario de los adultos sea congruente con el costo de vida y sea suficiente para el sostenimiento de una familia, tratando de encontrar una forma que no sea necesario el aporte económico de los menores.
7. Que dentro de las actividades establecidas dentro de la deuda social, se considere de mucha importancia la ayuda económica que viudas y huérfanos necesitan para poder sobrevivir sin la presencia del jefe de familia.
8. Velar porque realmente se cumplan las normas establecidas en el código de Trabajo en cuanto a trabajo de menores, edades mínimas, horarios de trabajo, etc. Y que se cumpla con lo establecido por los Convenios suscritos con la OIT.
9. Que dentro de las políticas de gobierno se establezcan programas efectivos.

de vivienda que beneficien a las familias que realmente lo necesitan, y que en los mismos se estudie la manera de darle a cada una la oportunidad de financiarla.

10. Establecer leyes que obliguen a los patronos que utilizan mano de obra infantil a que dentro de las fincas o empresas les faciliten a sus menores trabajadores la asistencia a la escuela.
11. Velar porque los menores no realicen trabajos para los cuales no están capacitados por su inmadurez e inexperiencia, los cuales pongan en peligro su vida y su integridad física. Y que los trabajos que realicen, no vayan mas allá en tiempo y esfuerzo, de lo que corresponde a su edad.
12. Preparar inspectores de Trabajo especializados en materia de Trabajo de Menores, que realicen actividades de protección a los menores trabajadores, y no se limiten a llenar los formularios de permiso de trabajo en los casos de menores que aún no cumplen la edad mínima establecida.
13. Implementar campañas de información en cuanto a legislación existente (a nivel nacional e internacional) en materia de trabajo de menores, de manera que padres e hijos conozcan y sepan cuales son los derechos del

menor trabajador y las implicaciones que conlleva el trabajo a ciertas edades.

14. Organizar en las comunidades grupos de aprendizaje para la formación de jóvenes multiplicadores del conocimiento de Los Derechos del Niño y los diferentes acuerdos que el país ha firmado con la OIT en relación al Trabajo de Menores.

15. Determinar dentro de las actividades laborales que realizan los menores, aquellas que representen peligro para su vida y su salud, y establecer leyes que regulen o prohíban dichas actividades para los menores.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA METODOLOGICA

1. Ander-Egg, Ezequiel:
1,972 "Introducción a las Técnicas de Investigación Social", Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina.
2. Ander-Egg, Ezequiel:
1,974 "Diccionario de Trabajo Social", Editorial Liph, Buenos Aires, Argentina.
3. Baena Paz, Guillermina:
1,978 "Manual Para Elaborar Trabajos de Investigación Documental", Facultad de Ciencias Económicas USAC, Guatemala.
4. Baena Paz, Guillermina:
1,980 "Manual Para Elaborar Trabajos de Investigación Documental II", Facultad de Ciencias Económicas, USAC, Guatemala.
5. Cabezas, Horacio:
1,994 "Metodología de la Investigación", Primera Edición, Editorial Piedra Santa, Guatemala.
6. Cardoza, Sonia E.:
1,986 "Principales Posiciones Metodológicas Vigentes en las Ciencias Sociales", Folleto, Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, Guatemala.
7. Fac. de Ciencias Económicas:
1,977 "Métodos de la Investigación", Colección Textos Filosóficos No. 8, Depto. de Publicaciones, USAC, Guatemala.

8. Lemus Orellana, Edgar:
1,989 "Función de la Hipótesis en la Teoría y en la Investigación Social", folleto, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, Guatemala.
9. Morgan Sanabria, Rolando:
s/f "El Plan de Investigación", folleto, Instituto de Investigaciones y mejoramiento Educativo, USAC, Guatemala.
10. Noriega, Federico:
s/f "Guía Para la Elaboración de un Diseño de Investigación", Folleto, Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala.
11. Pardinas, Felipe:
1,988 "Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales", trigésima Edición, Editorial Siglo XXI, México.
12. Reynoso Vasquez, R.:
1,993 "Guía de Investigación Documental", Cuarta Reimpresión, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, Guatemala.
13. Rojas Soriano, Raúl:
s/f "Guía para realizar Investigaciones Sociales", Sexta Edición, Textos Universitarios, UNAM, México.

BIBLIOGRAFIA TEMATICA

1. Alburez Galvez, Alba Rosa: "Situación Socioeconómica del Menor de Edad que Labora como Vendedor Ambulante en el Mercado El Guarda, Ciudad Capital", Tesis de Graduación, Lic. en Trabajo Social, Escuela de T.S. USAC, Guatemala.
1,994
2. Barillas Chinchilla, Aminta: "La Función del T.S. en el Régimen de Adopción de Menores", Tesis de Graduación, Lic. en Trabajo Social, Escuela de T.S. USAC, Guatemala.
1,991
3. Barrios M., Sara Emilse: "El Basurero, Fuente de Empleo de Niños Menores de 18 años, Caso Específico Barrio San Fco. Jalapa", Tesis de Graduación, Lic. en Trabajo Social, Escuela de T.S., USAC, Guatemala.
1,991
4. Bonet, Michel: "Hechos no palabras", Informe Seminario La Explotación Laboral del Menor, Lahore, Paquistán, Febrero 25-28.
1,988
5. Brand, Salvador O.: "Diccionario de Economía", Vol.8, Editorial Plaza y James, Colombia.
1,984
6. Colegio Metropolitano de Guatemala, 1,993 "Estudios Sociales, Tercer Grado Metropolitano", 3a. edición, Editorial Proveedora de Impresos S.A., Guatemala, C.A.

7. Congreso de la República: "Acuerdo Gubernativo No. 1230-87"
1,987
Jimenez y Ayala Editores,
Guatemala.
8. Congreso de la República: "Código de Trabajo, Decreto 1441",
1,989
Jimenez y Ayala Editores,
Guatemala.
9. Cussianovich, Alejandro: "Ser Pobre y Niño Hoy en América
1,988
Latina", Instituto de
Publicaciones Educación y
Comunicación, Lima, Perú.
10. Dirección Gral. de "Anuario de Estadísticas de Población",
Estadística: 1,994
Sección de Estadística del Depto. de
Escuintla, sin editorial.
11. Editorial Nauta S.A.: "Gran Enciclopedia Universal",
1,982
Barcelona, 20 Tomos.
12. Figueroa Ibarra, Carlos: "El Proletariado Rural en el Agro
1,980
Guatemalteco", 1a. Edición,
Editorial Universitaria, Guatemala.
13. Girón Mena, Manuel A. "Medicina Social, Quinta Parte, Las
1,964
Enfermedades en Medicina Social"
Editorial Universitaria, USAC,
Guatemala.
14. IPEC/OIT-Gobierno de "El Trabajo Infantil en Centro
Honduras: 1,993
América", Informe Seminario
Centroamericano, Tegucigalpa,
Honduras.
15. Departamento Legal del "Ley Orgánica y Principales Leyes
IGSS: 1,989
del IGSS", sin editorial, cuarta
edición, Guatemala.

16. López Cantoral, Vilma A.: "Los Menores de Edad Dé y En la Calle en la Ciudad de Guatemala y la Atención Institucional", Tesis de Graduación Lic. en Trabajo Social, Escuela de I.S. USAC, Guatemala.
1,989
17. Ministerio de Trabajo y Previsión Social-UNICEF: "Marco Jurídico e Institucional Para la Protección del Niño Trabajador", Seminario, Guatemala, Marzo 20-30.
1,989
18. Monroy, José Guillermo: "Breves Consideraciones sobre el Niño Trabajador", Apuntes, Guatemala.
s/f
19. Pisoni, Rodolfo; PREALC/OIT-UNICEF "Los Trabajadores Menores de Edad de Centro América", Editorial Parlacen, Guatemala.
s/f
20. Poroj, Fernando G. "Soy Niño y Tengo que Trabajar Como Hombre" Revista Domingo de Prensa Libre, Guatemala.
1,992
21. PREALC/OIT-UNICEF: "Centro América, Los Menores de Edad y El Trabajo", Editorial Parlacen, Guatemala.
1,993
22. SODIFAG: "Investigación del Niño-Niña Trabajador en Areas Urbano-Rurales de Guatemala", Serie Compartiendo Experiencias, No.2, folleto, Guatemala.
1,990

23. SODIFAG:
1,994 .

"Situación Actual del Niño y la Niña Trabajadores Guatemaltecos", ponencia Seminario La Problemática Laboral del Menor Trabajador, Guatemala.

24. Tejeda, Silvia:
1,989

"Niños Que Trabajan, Víctimas de la Sociedad, Héroe de la Miseria", Reportaje Especial, Revista Domingo de Prensa Libre, Guatemala 9 de abril.